

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 02 de Julio del 2019, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
  
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas sesión Ordinarias Concejo 11 y 18 de Junio del 2019.
- 2.- Correspondencia Contraloría Regional del Maule.
- 3.- Toma de conocimiento correspondiente al Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo año 2019 de 18 Establecimientos de Educación Municipal.
- 4.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Multicancha con cierre perimetral, Barrio Las Américas IV, Talca” ID:2295-45-LP19, financiado con Fondos de la SUBDERE a través del Programa Mejoramiento Urbano – PMU, Línea Emergencia.
- 5.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Seguros para Establecimientos Educativos Municipales, Talca” ID: 2295-47-LP19, financiado con recursos provenientes del Presupuesto Municipal de Educación (DAEM).
- 6.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Gastronómica Los Artesanos del Sándwich Ltda., RUT. N° 76.434.391-3, a establecerse en Avenida Alameda Bernardo O’Higgins N° 460, Local 1-E de esta ciudad.
- 7.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Cabaret, a nombre de Rojas y Alfaro SPA., RUT. N° 76.979.596-5, a establecerse en calle 10 Oriente N° 1489, de esta ciudad.

- 8.- Acuerdo para aprobar compra de 1.267 pares de zapatos para los funcionarios Asistentes de la Educación (Contrato Normal, SEP e Integración) con contrato indefinido, a través de Convenio Marco por cuanto supera las 500 UTM.
- 9.- Acuerdo para aprobar renovación de Contrato de Arriendo del Establecimiento donde funciona la Escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández y por el establecimiento donde funciona la Escuela Carlos Salinas Lagos.
- 10.- Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con don Isaac Gajardo Quijón con Ilustre Municipalidad de Talca.
- 11.- Acuerdo para aprobar Transacción Judicial en Causas RIT.: 0-683-2018; 0-35-2019 y 0-59-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca con Ilustre municipalidad de Talca.
- 12.- Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención anual del Proyecto “Reconstrucción del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Chiquitines Talca”.
- 13.- Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención anual referencial de la iniciativa denominada “Construcción mercado Municipal Provisorio”.
- 14.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las siguientes instituciones: Centro de Adelanto “Ilusión de Doña Josefa” y Centro Cultural Artístico y Social “Pal Monte”.
- 15.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Dominicalito de las siguientes personas: Alicia Herrera Rojas, María Orellana Pino, Mireya Méndez parra, Raquel Mercado Barros, René Moreno Castillo, José Vásquez Espinoza, Fresia Ortuya Ortuya, Flor Rojas Basualto, María Rodríguez Mendoza, María Rojas Núñez, Juan Piña Poblete, Clara Ovalle Ferrada, Luis Canales Canales, Berta Quitral Rojas, Silvia Martínez Díaz y María Sandoval Picart.
- 16.- Incidentes.

#### TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar ejecución por administración directa del Proyecto denominado “Hermoseamiento y Reposición de Aceras de la Calle 13 Sur, entre 31 Oriente y 12 Sur de la Comuna de Talca”, y nombrar como encargado el proyecto al funcionario don Miguel Muñoz Andrades.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 02 de Julio del 2019, es el acuerdo para aprobar actas de concejo de las sesiones ordinarias 11 y 18 de Junio del 2019, las que se encuentran en poder de los señores concejales.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>ACUERDO N° 176</b> | <b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa y Presidente Juan Carlos Díaz, actas sesiones ordinarias 11 y 18 de Junio del 2019.</b> |
|-----------------------|--|

**SR. SECRETARIO** ; El punto segundo hay un correspondencia de la Contraloría Regional del Maule, dice relación que desestima denuncias en relación a materias que indica y se abstiene de emitir un pronunciamiento respecto a la materia señalada, esto es con relación a algunos reclamos que hicieron respecto de la licitación de la administración del Rodoviario, respeto de la cual hubo un recurso de protección que fue fallado en favor del municipio y que se encuentra pendiente para resolución en la excelentísima corte suprema, por lo tanto la contraloría no se pronuncia al respecto.

Está el documento a disposición de los concejales en la secretaría de concejo.

**SR. SECRETARIO** : El punto número tres es Toma de conocimiento correspondiente al Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo año 2019 de 18 Establecimientos de Educación Municipal.

El documento del DAEM señala lo siguiente: Me permito saludar cordialmente a ustedes y vengo en solicitar por este medio incluir en tabla del honorable concejo municipal de Talca para la toma de conocimiento correspondiente al convenio de asignación de desempeño colectivo año 2019 de 18 establecimientos de educación municipal, los cuales han llevado a efecto la postulación, que a continuación se detalla y se adjunta el convenio suscrito por cada uno de los establecimientos. Son las escuelas Inés Sylvester de Artozón, liceo Amelia Courbis, Liceo Marta Donoso Espejo, Escuela Juan Luis Sanfuentes, escuela José Manuel Balmaceda, escuela Prosperidad, escuela Carlos Spano, escuela Básica Talca, escuela El Edén, escuela Aurora de Chile, escuela Las Américas, escuela Cooperativa Lircay, escuela Esperanza, Liceo Abate Molina, escuela Villa Culenar, escuela Carlos Trupp Wanner y Liceo Complejo Educacional Javiera Carrera.

Ese documento es para conocimiento del concejo.

**SR. SECRETARIO** : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Multicancha con cierre perimetral, Barrio Las Américas IV, Talca” ID:2295-45-LP19, financiado con Fondos de la SUBDERE a través del Programa Mejoramiento Urbano – PMU, Línea Emergencia.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Muy buenas tardes señor alcalde, señores concejales, vengo a presentar el proyecto “Construcción Multicancha con cierre perimetral, Barrio Las Américas IV, Talca, está ubicado principalmente entre los pasajes 20 norte B y la calle 5 ½ Oriente C con esquina 6 oriente, de una superficie aproximada de intervención de 846 metros cuadrados.

El proyecto contempla la construcción de una multicancha de 3 disciplinas baby futbol, voleibol y basquetbol con cierre perimetral, iluminación, circulaciones peatonales que busca consolidar este espacio como lugar de encuentro y desarrollo comunitario como también potenciar la actividad física y recreativa del sector.

El cierre perimetral considera una perfilera de acero con una malla biscocho distinta a las otras multicanchas que habíamos considerado que era una malla agma, una malla biscocho tiene una particularidad de no ser un elemento que va soldado por lo tanto no genera una migración y tampoco se va a romper, solo genera una dilatación, una carpeta de hormigón y la multicancha con proyectores de área led, circulación peatonal y estacionamiento vehicular y ciclistas.

Una imagen de la situación actual hoy día está acá se emplaza al lado de una sede social e inserta esto un concepto del área verde, estas son imágenes referenciales de la situación actual hoy día, un área verde existente, la sede social que yo les comentaba y una multicancha hoy día que está en precarias condiciones que es una cancha de tierra.

La planta de arquitectura como les comentaba anteriormente, la sede social, área verde existente y entre estos dos elementos se configura esta multicancha de 3 disciplinas y una circulación peatonal que va desde el área de estacionamiento tanto vehiculares como ciclistas, la circulación peatonal es a través de un pavimento estable y además genera permanencia ahí accesibilidad universal de acuerdo al decreto supremo 50.

Elevaciones de los cierres perimetrales desde sus distintas vistas y las imágenes referenciales del proyecto del exterior con las 3 disciplinas que les comentaba basquetbol, voleibol y baby futbol y con un cierre de malla biscocho que a diferencia de los otros cierres que se han puesto anteriormente, no genera el deterioro, imágenes desde el área de estacionamiento desde el ciclistas y algunas circulaciones peatonales.

Es importante también que les comente que este proyecto a la fuente de financiamiento PMU la multicancha y en torno a esta multicancha existe también un área verde que está deteriorada que fue postulada a un FRIL 2019, proyecto que hoy día también se encuentra ya aprobado y en vías de iniciar sus procesos de licitación.

La imagen que yo les mostré acá corresponde a la multicancha y la que está acá abajo es el contexto general de la multicancha y las circulaciones peatonales que se discurren a través de una senda peatonal con juegos infantiles, calistenia y una cancha de rayuela existente que estaba hoy día en el sector que se mejore y que se configure para entregar de todo esto una plaza activa armónica que permitan desarrollar a la comunidad, eso es principalmente.



## FICHA PROYECTO

JULIO 2019

## POLÍGONO NORTE TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL, BARRIO LAS AMERIVAS IV, TALCA

|                 |   |                              |               |
|-----------------|---|------------------------------|---------------|
| <b>DESTINO:</b> | VIALIDAD  | <b>MATERIA DE INVERSIÓN:</b> | PMU / PÚBLICO |
| COMUNA          | TALCA   |                              |               |
| SECTOR          | LAS AMERICAS  |                              |               |
| UBICACIÓN       | PJES 20 NORTE B, ENTRE CALLE 5 ½ ORIENTE C Y 6 ORIENTE. |                              |               |
| SUPERFICIE      | 846 M2  |                              |               |

### OBJETIVOS DISEÑO

El Proyecto contempla la construcción de una multicancha de 03 disciplinas (Baby Futbol / Voleibol / Basketbol) con cierre perimetral, iluminación y circulación peatonal que busca consolidar este espacio como un lugar de encuentro y desarrollo deportivo, que potencie la vida deportiva y recreativa del sector.

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Multicancha:

- Cierre Perimetral / Perfilaría
- Acero + Malla Bizcocho.
- Carpeta de Hormigón
- Iluminación Multicancha
- Circulación Peatonal
- Estacionamiento Vehicular v Bicicleta.



## FICHA PROYECTO

JULIO 2019

## POLÍGONO NORTE TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION MULTICANCHA CON CIERRE PERIMTRAL, BARRIO LAS AMERICAS IV, TALCA

UBICACIÓN  
**ESPACIO PÚBLICO**  
VILLA LAS AMERICAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA



FICHA PROYECTO  
JULIO 2019

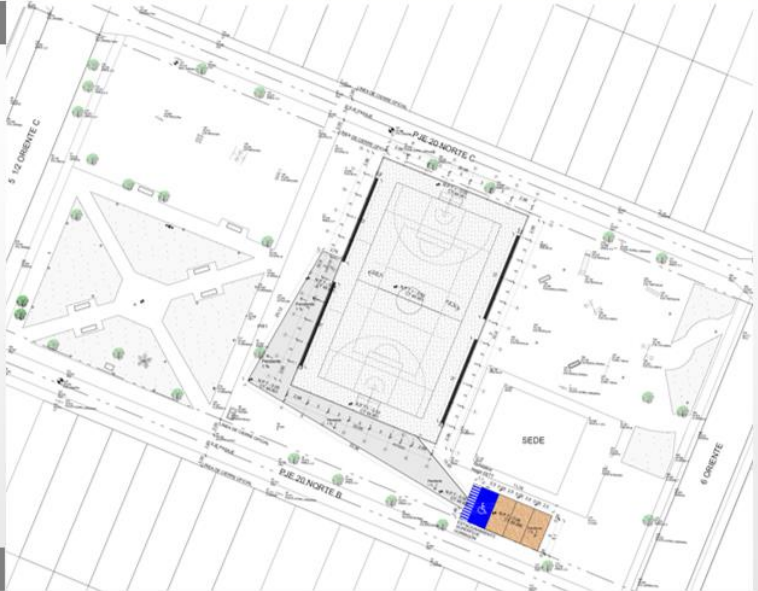
POLÍGONO NORTE  
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL, BARRIO LAS AMERIVAS IV, TALCA

PLANTA DE ARQUITECTURA PROYECTO



IMAGEN DE UBICACIÓN PROYECTO



FICHA PROYECTO  
JULIO 2019

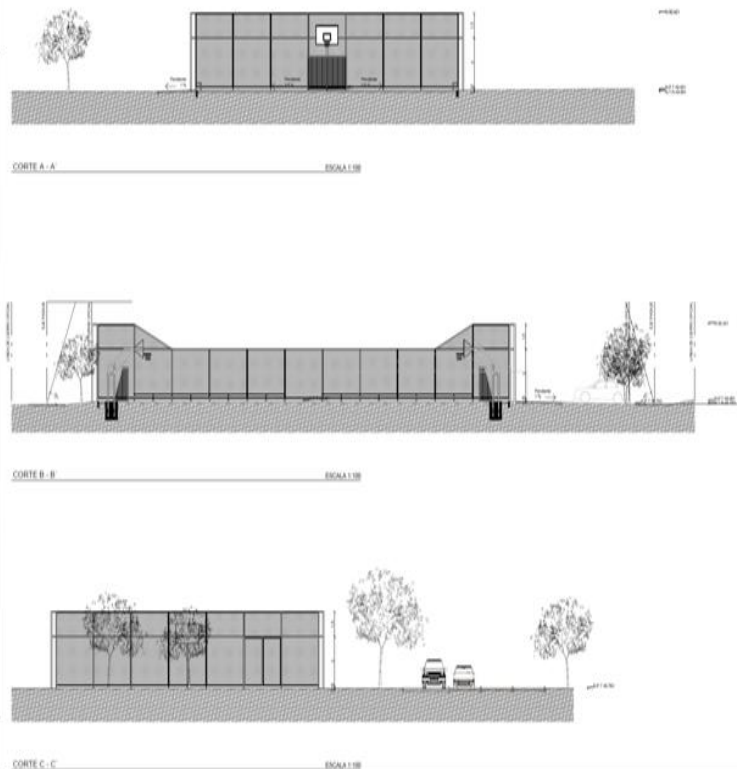
POLÍGONO NORTE  
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL, BARRIO LAS AMERIVAS IV, TALCA

PLANTA DE ARQUITECTURA PROYECTO



IMAGEN DE UBICACIÓN PROYECTO



**FICHA PROYECTO**  
JULIO 2019

**POLÍGONO NORTE  
TALCA**

PROYECTO: CONSTRUCCION MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL, BARRIO LAS AMERIVAS IV, TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



**FICHA PROYECTO**  
JULIO 2019

**POLÍGONO NORTE  
TALCA**

PROYECTO: CONSTRUCCION MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL, BARRIO LAS AMERIVAS IV, TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



FICHA PROYECTO

JULIO 2019

POLÍGONO NORTE  
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL, BARRIO LAS AMERIVAS IV, TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



//8.

- 8 -

FICHA PROYECTO

JULIO 2019

OBRA: CONSTRUCCION MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL, BARRIO LAS AMERICAS IV, TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



SR. JAVIER BRAVO

: Expone propuesta económica:

**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL, BARRIO LAS AMÉRICAS IV, TALCA**

ID: 2295-45-LP19

## PROCESOS DE LA LICITACIÓN

| FECHAS     | ACTIVIDADES  |
|------------|--|
| 29.04.2019 | Publicación de la Licitación según ID 2295-45-LP19 |
| 27.05.2019 | Cierre de Ofertas                                  |

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos del con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Línea Emergencia.

//9.

- 9 -

## OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Proponentes que presentan Ofertas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

| N° | OFERENTES                         | RUT          |
|----|-----------------------------------|--------------|
| 1  | ACS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA | 76.589.789-0 |
| 2  | CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA      | 76.160.563-1 |
| 3  | CONSTRUCTORA TJB SPA              | 76.731.679-8 |

**Los oferentes presentan garantía de seriedad de oferta, según lo establecido en Bases Administrativas Especiales.**

## OBSERVACIONES RELEVANTES

### **ACS Ingeniería y Construcción SPA**

La personería presentada no se encuentra vigente dentro de los 60 días anteriores a la apertura. Al ser un documento administrativo se solicita mediante "Aclaraciones" en el sistema, para someterlo a evaluación.

No tiene contrato vigente con [chileproveedores](http://chileproveedores.cl).

## PROPUESTAS

| PRESUPUESTO DISPONIBLE EN BAE     |   | \$59.817.482<br>Impuesto incluido       |
|-----------------------------------|---|---|
| OFERENTES                         | VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$ | VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$ |
| ACS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA | 49.339.298                              | 58.713.765                              |
| CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA      | 44.010.110                              | 52.372.031                              |
| CONSTRUCTORA TJB SPA              | 47.299.094                              | 56.285.922                              |

## ANÁLISIS PRESUPUESTOS

| OFERENTES                         | PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO) | MONTO OFERTADO (CON IVA) \$ | DIFERENCIA |
|-----------------------------------|--|-----------------------------|------------|
| ACS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA | 59.817.482                                       | 58.713.765                  | 1.103.717  |
| CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA      |  | 52.372.031                  | 7.445.451  |
| CONSTRUCTORA TJB SPA              |  | 56.285.922                  | 3.531.560  |

Los Oferentes presentan ofertas dentro del margen establecido en los en las Bases Administrativas Especiales.

//10.

- 10 -

## ANÁLISIS PLAZO

| PLAZO ESTABLECIDO EN BAE          | Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos) |
|-----------------------------------|---|
|                                   | 90  |
| OFERENTES                         | Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos) |
| ACS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA | 90  |
| CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA      | 90  |
| CONSTRUCTORA TJB SPA              | 90  |

Los oferentes presentan plazos dentro del margen mínimo de ejecución de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (OFERTA ADM.)

| OFERENTES                         | CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES   |
|-----------------------------------|--|
| ACS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA | La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración. Se adjuntan documentos. |
| CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA      | Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida. |
| CONSTRUCTORA TJB SPA              |  |

## EVALUACIÓN TÉCNICA

### Evaluación Técnica (MEMORANDUM N° 14 de fecha 06 de junio del 2019, de la Administradora de Proyectos de Secplan.)

De acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica, las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

| Constructora                      | Certificado | Criterio de Evaluación |                | Nota |
|-----------------------------------|-------------|------------------------|----------------|------|
|                                   |             | Registro MINVU o MOP   | Experiencia M2 |      |
| ACS Ingeniería y Construcción SPA | 6           | -                      | 3609 m2        | 7.0  |
| Constructora Santa Sofia SPA      | 10          | -                      | 10667 m2       | 7.0  |
| Constructora TJB SPA              | 1           | Minvu 4º categoría     | -              | 5.0  |



Cristian Sepúlveda Espinoza  
 Arquitecto  
 SECPLAN / Secretaría Comunal de Planificación



//11.

- 11 -

Comisión evaluadora de propuestas

| FUNCIONARIOS                           |
|--|
| SECRETARIO MUNICIPAL                   |
| DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| DIRECTORA DE OBRAS                     |

Criterios de evaluación

| EVALUACIÓN             | CRITERIO  | PONDERACIÓN |
|------------------------|---|-------------|
| SECPLAN                | Precio o Valor de la Oferta                                   | 45%         |
|                        | Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta | 5%          |
| EVALUACION PROYECTISTA | Experiencia   | 35%         |
|                        | Plazo Ejecución   | 15%         |

## EVALUACIÓN

## EVALUACIÓN

## Resumen de notas

| OFERENTES                                | Evaluación Secplan          |          |                   |         | Evaluación Proyectista |          |                    |          | Nota Final 100% |
|--|-----------------------------|----------|-------------------|---------|------------------------|----------|--------------------|----------|-----------------|
|  | Precio o Valor de la Oferta |          | Cumpl. Requisitos |         | Experiencia            |          | Plazo de Ejecución |          |                 |
|  | Nota                        | Pond 45% | Nota              | Pond 5% | Nota                   | Pond 35% | Nota               | Pond 15% |                 |
| <b>ACS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA</b> | 6.24                        | 2.81     | 7.00              | 1.05    | 7.00                   | 2.45     | 3.00               | 0.15     | 6.46            |
| <b>CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA</b>      | 7.00                        | 3.15     | 7.00              | 1.05    | 7.00                   | 2.45     | 7.00               | 0.35     | 7.00            |
| <b>CONSTRUCTORA TJB SPA</b>              | 6.51                        | 2.93     | 7.00              | 1.05    | 5.00                   | 1.75     | 7.00               | 0.35     | 6.08            |

## SUGERENCIA

Adjudicar la propuesta al Oferente **Constructora Santa Sofía SPA, RUT: 76.160.563-1**, para la ejecución de la obra en mención, **por un monto de \$52.372.031 (cincuenta y dos millones trescientos setenta y dos mil treinta y un pesos), IVA incluido**, con un plazo de ejecución de la obra de **90(noventa) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.

La empresa es representada por José Luis González Ortiz Rut: 14.183.112-7 y tiene domicilio en El Naranjal Parcela A3 San Javier.

**Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores:** A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

//12.

- 12 -

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Buenas tardes, la verdad de las cosas que todos estos proyectos de infraestructura dentro vienen bien a la comunidad, a mí me encanta porque estamos al debe, sobre todo cuando queremos implementar o crear ese hábito deportivo dentro de nuestros chicos, para el inicio para practicar deporte, me encanta, sobre todos los instructivos como expone el señor al respecto como están construidos sobre todo lo que son las mallas perimetrales para poder proteger, nunca me voy a oponer a esto, pero lo que sí me preocupa todos los campos deportivos que hoy día están en diferentes sectores de nuestra comunidad de Talca, están todos deteriorados y hace mucho tiempo que yo vengo pidiendo que por favor se reparen las canchas que están en mal estado y no se pueden utilizar.

En un momento, hice un denuncia el año pasado con respecto a una sede social donde no se le permitía a los chicos practicar el deporte porque estaba con candado y me he tomado la libertad y el tiempo de poder indagar de muchos campos deportivos como el que estamos apreciando, que están con candado y prácticamente nunca los ocupan porque está oxidado, entonces mi petición alcalde por favor

se lo pido imperiosamente, porque yo normalmente ando en las poblaciones por mi actividad deportiva normalmente estoy chequeando, no por el hecho de evaluar sino porque mis condiciones de trabajo me lo permite, y los reclamos son insistentes, hay muchos complejos deportivos de esta naturaleza que no se pueden utilizar.

Estoy hablando de que, la carpeta, el cemento por decirlo de alguna manera, el cierre perimetral, los aros que se practica el basquetbol están totalmente deteriorados, los arcos están totalmente oxidados y lamentablemente las iluminaciones no existen, por favor yo lo pido insistentemente, alcalde yo me presto para poder ir en apoyo y poder mejorar esta infraestructura, porque realmente me preocupa y hay muchos sectores que no están en buenas condiciones, yo obviamente que voy aprobar este lindo proyecto que ayuda a toda nuestra juventud.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Que bonito señor alcalde escuchar de que usted se preocupe del sector periférico de Talca, no sector marginal, le ruego que no le digan marginal, porque cuando ustedes hablan de marginal quiere decir que eso está votado por la sociedad, es mejor decir que están perimetral, hay harta diferencia entre la malla agma con este tipo de construcciones, es igual que un pobre usted tenga una pinta de mezclilla con que le ponga un terno, los barrios periféricos de Talca deben estar incluidos en la modernidad y advertirle a los dirigentes que cuiden, porque lo que está hecho está para el bien de ellos, que bonito es saber de que la gente hay que irla mejorando, porque la gente ve que se mejora por tanto es tomado en cuenta, si a esa gente no se le toma en cuenta mal podrían decir agradezco a las autoridades, señor alcalde lo felicito que se preocupe del sector periférico, porque si usted hoy día no lo ve bien, pero mañana lo va a ver bien, los niños chicos son los que le van a pagar, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Vivi.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Quería referirme un poco a lo que es las Américas IV, esta cancha y como se pudo apreciar en la pantalla está inserta en el centro de la Villa de la Población, y quería destacar y rescatar que el hecho de que se arregle esta plaza junto con la cancha le va a dar mucha impresión, otra armonía para el bien de la comunidad, como dice don Manuel no es un sector periférico son personas que viven, y yo rescato a la dirigente, a la señora Gilda Salgado que más de 4 años esperó esto, pero la lucha de los dirigentes es traer estos proyectos a su comunidad, sé que va hacer super bien aprovechado porque es un sector que tiene muchos niños, y ojalá que podamos instalar escuelas de futbol ahí y poder seguir ayudando a hermohear todos estos sectores que ha pasado el tiempo y parecen abandonados de la mano de sus autoridades en este caso yo quiero rescatar eso alcalde y darle las gracias, y decir que este tipo de cosas por lo menos a mí como concejala me hacen sentirme orgullosa, y acompañar y estar con los dirigentes cuando muchas veces han llorado con uno que no tienen ninguna solución y yo creo que aquí se obtiene, así es que apruebo.

//13.

- 13 -

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

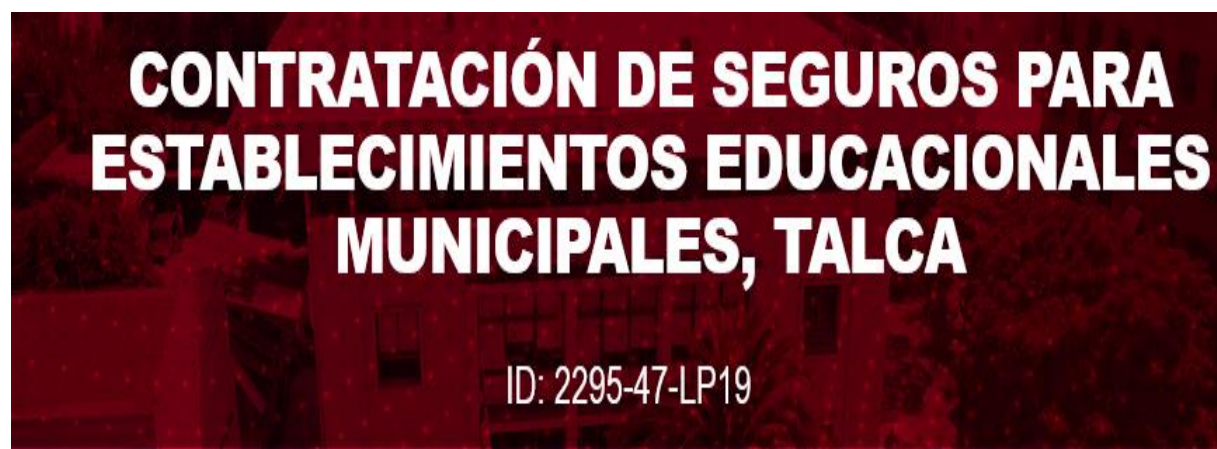
**SR. VICTOR INZULZA** : Buenas tardes, indudablemente que este es un gran adelanto para todo ese sector, no solamente en el aspecto deportivo sino que también como hay áreas verdes para la comunidad, la pregunta mía es señor alcalde, insisto siempre en eso, en el tema de las áreas verdes es que las áreas verdes tangan árboles nativos frondosos porque hay mucha gente que vive ahí, pero también mi pregunta es, nosotros estamos este último tiempo muy preocupados del aseo y ornato de la ciudad y también de los puntos limpios donde recolectar la basura, yo creo que donde es un sector tan populoso, es una oportunidad muy grande para que en ese sector junto con hacer estos mejoramientos se tenga en cuenta que cuenten de inmediato con los elementos para hacer el depósito de basura para hacer una educación a la educación en ese sentido, así es que yo no sé quien fiscalizan la ejecución de los proyectos y nosotros que tenemos la responsabilidad tengo entendido de la mantención, si se considera cuando hay una obra de esta naturaleza, preocuparse de ese aspecto también señor alcalde.

|                |  |
|----------------|--|
| ACUERDO N° 177 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa y Presidente Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Construcción Multicancha con cierre perimetral, Barrio Las Américas IV, Talca” ID:2295-45-LP19, financiado con Fondos de la SUBDERE a través del Programa Mejoramiento Urbano – PMU, Línea Emergencia. |
|----------------|--|

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Seguros para Establecimientos Educativos Municipales, Talca” ID: 2295-47-LP19, financiado con recursos provenientes del Presupuesto Municipal de Educación (DAEM).

**SR. CRISTIAN OSORIO** : Buenas tardes, es la contratación de seguros contra incendios y seguros contra robos de equipos electrónicos de 47 establecimientos, 9 salas cuna y el DAEM, ya estamos más menos un año sin seguros porque se había licitado anteriormente y se había declarado desierta y esta vez se presentaron 3 propuestas las cuales Javier va a explicar en mayor detalle éstas.

**SR. JAVIER BRAVO** : Expone propuesta económica:



//14.

- 14 -

**PROCESOS  
DE LA  
LICITACIÓN**

| Fechas     | Actividades  |
|------------|--|
| 29.04.2019 | Publicación de la Licitación según ID 2295-47-LP19 |
| 23.05.2019 | Cierre de Ofertas y revisión de antecedentes       |

## OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Proponentes que presentan Ofertas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) :

| N° | Oferentes                                   | Rut          |
|----|---|--------------|
| 1  | HDI SEGUROS S.A.                            | 99.231.000-6 |
| 2  | RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A | 94.510.000-1 |
| 3  | LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.  | 99.061.000-2 |

Los oferentes presentan Original de Garantía de Seriedad de Oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

## OBSERVACIONES RELEVANTES

### HDI SEGUROS S.A.

No oferta por Establecimiento Carlos Salinas Lagos, en Anexo N° 7A correspondiente a la prima de INCENDIO, no adjunta Informe de Inspección explicando los motivos. **Por tanto, su oferta se considera fuera de bases.**

### RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A

No oferta por Establecimiento Carlos Salinas Lagos, en Anexo N° 7A correspondiente a la prima de INCENDIO, no adjunta Informe de Inspección explicando los motivos, además no presenta Anexo N° 7B correspondiente a ROBO. **Por tanto, su oferta se considera fuera de bases**

**Por tanto, solo la oferta de LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., será evaluada en el presente informe.**

## PROPUESTAS

### Presupuesto Referencial Anual

**\$ 34.000.000.- IVA incluido.**

| Nombre del Oferente                        | INCENDIO<br>PRIMA TOTAL 24<br>MESES EN UF<br>(SIN IMPUESTO) | ROBO<br>PRIMA TOTAL 24<br>MESES EN UF<br>(SIN IMPUESTO) | TOTAL OFERTA<br>INCENDIO +<br>ROBO<br>24 MESES EN UF<br>(SIN IMPUESTO) |
|--|---|---|--|
| LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. | 1.265,76  | 41,04   | 1.306,80   |

Analizando la oferta al valor U.F. 27.875,49 del día 25.06.2019, la propuesta sería de \$36.427.690.- IVA incluido, valor total aproximado por los dos años de servicio. Por lo tanto, la oferta está dentro del presupuesto referencial establecido en las BAE.

**El Oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.**

//15.

## Análisis Cumplimiento requisitos formales

y

## Evaluación Técnica

### Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta

| Oferentes                                  | Cumpl. Req. Formales  |
|--|---|
| LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. | La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida. |

Evaluación Técnica por parte del DAEM.

Se adjunta Evaluación Técnica del Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal, Ord. N° 1402 de fecha 11.06.2019.

## EVALUACIÓN

### Comisión evaluadora de propuestas

#### FUNCIONARIOS

|  |
|--|
| SECRETARIO MUNICIPAL                   |
| DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| DIRECTORA DE OBRAS                     |

#### Criterios de evaluación

| Criterio   | Ponderación |
|--|-------------|
| Precio o Valor de la Oferta  | 70%         |
| Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta  | 5%          |
| Evaluación Dirección de Administración y Finanzas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura (25%)</li> <li>- Totalidad del Deducible (25%)</li> </ul> | 25%         |

## EVALUACIÓN

### Resumen de notas

| Oferentes                                  | Evaluación de Secplan |             |        |              | Evaluación DAEM                  |              | Nota Final<br>100% |
|--|-----------------------|-------------|--------|--------------|----------------------------------|--------------|--------------------|
|  | Cumpl. Req. Formales  |             | Precio |              | Cobertura<br>Totalidad deducible |              |                    |
|  | Nota                  | Pond.<br>5% | Nota   | Pond.<br>70% | Nota                             | Pond.<br>25% |                    |
| LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. | 7,00                  | 0,35        | 7,00   | 4,90         | 7,00                             | 1,75         | 7,00               |

## SUGERENCIA

Adjudicar al **Oferente Liberty Compañía de Seguros Generales, Rut: 99.061.000-2**, con domicilio en calle 2 Norte N° 760, Talca, representada legalmente por el señor Héctor Castillo Olearte, Rut: 11.325.249-9, la **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, TALCA"**, por un valor prima total por 24 meses de **1.306,80 U.F.** (mil trescientos seis coma ochenta Unidades de Fomento) sin impuesto, desglosadas de la siguiente manera:

**Seguro de Incendio y adicionales excepto sismo: 1.265,76 U.F.**, valor prima total por 24 meses sin impuesto, con los adicionales establecidos en las Bases Administrativas Especiales y demás información presentada por el oferente en su propuesta.

**Seguro Equipos Electrónicos y Adicionales: 41,04 U.F.**, valor prima total por 24 meses sin impuesto, con los adicionales establecidos en las Bases Administrativas Especiales y demás información presentada por el oferente en su propuesta.

**Detalle que se deberá considerar al momento de facturar, ya que los totales mencionados son por 24 meses.**

- SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Sixto.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Denante señalaste que cerca de un año no teníamos registro de seguros, 1 año, esta licitación es más cara o más barata que la anterior, le voy a presentar acá al que presentó la oferta técnica.
- SR. JAVIER BRAVO** : Sí, no tengo conocimiento de la oferta anterior.
- SR. CRISTIAN OSORIO** : Está dentro de los rangos que se había presentado anteriormente con lo que se pagaba anteriormente, se pagaba más menos mensual un millón nueve, está más o menos dentro de los rangos.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Y la consulta, para hacer efectivo el cobro de un seguro.
- SR. CRISTIAN OSORIO** : Existe un procedimiento que los directores lo tienen claro en donde ellos tienen que hacer la denuncia a carabineros del robo y mandar los documentos al DAEM en este caso para poder haber el cobro.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Tiene un deducible.
- SR. CRISTIAN OSORIO** : Claro, tiene un deducible claro, que pasa por ejemplo si el deducible contra robo son 10 UF. porque esta dado en UF estamos hablando aproximadamente 250 mil pesos, que pasa que si nos roban un computador que tiene un valor menor a ese.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : No se hace la denuncia.
- SR. CRISTIAN OSORIO** : O sea se hace la denuncia igual, pero no podemos cobrar un seguro porque está dentro del deducible.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Y ese es el deducible que tenemos, 10 UF.
- SR. CRISTIAN OSORIO** : 10 UF. en robo.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Y en la licitación anterior, se denunciaron robos, se cobraron seguros de algún establecimiento educacional.
- SR. CRISTIAN OSORIO** : Yo tengo entendido que sí se denunciaron robos, lo que pasa en este caso yo tomé esto hace un tiempo atrás porque antes lo tenía otro funcionario ustedes saben que es Jorge González, entonces lo tomé a partir de esta licitación que se hizo.
- SR. PRESIDENTE** : Hernando.
- SR. HERNANDO DURAN** : Buenas tardes, iba a preguntar si existe la posibilidad de contratar un seguro sin deducible, o se mi experiencia de mi auto sin deducible me ha sido bastante conveniente, creo, preguntar eso si es posible sin deducible, porque igual existen me imagino que robos pequeños y que podían pasar por ahí.
- No me quedó muy claro hasta cuando tenemos el seguro vigente en este momento.
- SR. CRISTIAN OSORIO** : No.
- SR. HERNANDO DURAN** : No está vigente, entonces dentro de los bienes municipales alcalde nosotros sabemos que debieran estar todos asegurados, tal vez lo que acaban de decir del funcionario que lo llevaba anteriormente, pero igual me preocupa porque si yo tengo estos bienes y hace no sé cuanto tiempo sin seguro, hasta cuando tuvieron sin seguro, no sé si hubo una posibilidad de una prórroga del seguro anterior, cuando la dinámica final del seguro anterior para la continuidad o hasta cuando nosotros estaríamos sin seguro, porque igual es un riesgo para los colegios si se está haciendo hoy día la contratación.

**SR. CRISTIAN OSORIO** : Hubo prórroga del seguro anterior, pero este seguro venció y después se licitó nuevamente y ahí quedó desierto la licitación y se tuvo que hacer nuevamente en enero se empezó nuevamente el proceso de 0, hubo una secuencia que estuvimos sin seguros.

**PRESIDENTE** : Alguna otra consulta, se aprueba.

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>ACUERDO N° 178</b> | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa y Presidente Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Contratación de Seguros para Establecimientos Educativos Municipales, Talca” ID: 2295-47-LP19, financiado con recursos provenientes del Presupuesto Municipal de Educación (DAEM). |
|-----------------------|--|

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Gastronómica Los Artesanos del Sándwich Ltda., RUT. N° 76.434.391-3, a establecerse en Avenida Alameda Bernardo O`Higgins N° 460, Local 1-E de esta ciudad.

**SR. IGOR LEYTON** : Buenas tardes señores concejales, señor alcalde, esta es una patente para restaurante diurno y nocturno a establecerse en Avenida Alameda Bernardo O`Higgins N° 460 Local 1-E, cuenta con el informe favorable de la dirección de obras, inspección municipal y la seremi de salud y la opinión de la junta de vecinos, la unidad vecinal N° 9 seminario dice que no tiene inconveniente para el funcionamiento del restaurante.

**PRESIDENTE** : Alguna consulta, se aprueba.

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>ACUERDO N° 179</b> | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa y Presidente Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Gastronómica Los Artesanos del Sándwich Ltda., RUT. N° 76.434.391-3, a establecerse en Avenida Alameda Bernardo O`Higgins N° 460, Local 1-E de esta ciudad. |
|-----------------------|--|

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Cabaret, a nombre de Rojas y Alfaro SPA., RUT. N° 76.979.596-5, a establecerse en calle 10 Oriente N° 1489, de esta ciudad.

**SR. IGOR LEYTON** : Es una solicitud de patente de giro cabaret para ubicarse en la 10 oriente 1489, esto es a la altura de la 4 norte, cuenta con los informes favorables de la dirección de obras, inspección municipal y la seremi de salud, y la opinión de la junta de vecinos indica que la opinión no es favorable para este local, acompañando también a la solicitud que está en su poder una copia de la carta donde fundamentan la opinión desfavorable que otorgan.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Necesito que me explique que es lo que permite la patente de giro cabaret.

**SR. IGOR LEYTON** : La patente de cabaret se define autoriza el expendio de bebidas alcohólicas y espectáculos artísticos en vivo.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo presenté en más de una oportunidad señor alcalde la preocupación de que estamos triplicando las patentes de alcoholes en función de lo que establece la ley, y hoy día el tiempo me está dando la razón, en el sentido de que muchos municipios en Chile están tratando de como disminuir el alcoholismo, yo creo que nosotros también tenemos que preocuparnos de eso, porque por ahí se empieza para otro tipo de incentivo de drogas, yo en la medida que sigamos fomentando el alcohol, rechazo este tipo de patentes, creo que son un peligro para el ser humano.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto, Rodrigo y después don Manuel.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo creo que este tipo de patentes siempre van hacer controversiales porque aquí el llamado yo creo que hay que hacérselo a los responsables que están impulsando este tipo de negocios porque finalmente la ciudadanía los vecinos se niegan, yo creo que más allá de negar esta patente yo creo que siempre cuando se cumplen todos los requisitos y se hace un esfuerzo por cumplir nosotros tenemos la obligación de aprobarlas, pero también tenemos la obligación de fiscalizar que se cumplan con lo que está comprometido, porque muchos locales que nosotros tenemos funcionando en Talca, tenemos aprobadas patente para tales efectos y finalmente se transforman en otras cosas.

En el mismo sector nosotros tenemos un tema en la 4 norte, un local que se llama el fogón del Maule, sino me equivoco, y que nos han llegado montones de reclamos por el funcionamiento, fundamentalmente en lo que pasa después a la salida del local cuando termina el espectáculo, cuando termina ya la hora de diversión, aquí hay una carta efectivamente yo la leí con mucha atención de los vecinos del sector ahí que son una villa que se llama Libertad, donde se sienten muy afectados por lo que pasa posteriormente a que terminan los espectáculos, y ellos en realidad aquí están previendo que les va a pasar lo mismo con este local, por eso se sienten como amenazados, por eso el llamado a la persona o a las personas que van administrar este local para que tengan el cuidado necesario y medir y controlar los efectos adversos que producen el funcionamiento de este local.

Nosotros hemos tenido interminables disputas acá en el sector central de Talca por funcionamiento, de hecho aquí ya hemos ido acumulando en este periodo algunas cartas de vecinos respecto a algunas discoteques que están emplazadas en todo el centro de Talca y que ha sido todos los periodos de renovación de las patentes un problema, nosotros el otro día cuando analizábamos aquí la recuperación del casco histórico señor alcalde, yo creo que uno de los temas que también salió a colación es que hay que hacer una modificación al plano regulador donde se pueda localizar este tipo de locales en ciertos sectores que no vayan alterar la tranquilidad y la seguridad de los vecinos.

Ahora, yo creo aquí lo primero es dar la oportunidad, la oportunidad para que funcionen, para que se ordenen, pero tienen que recordar que tenemos la oportunidad cada 6 meses de ponerle párale si es que esta situación se está escapando de las manos o darle luz verde si es que está funcionando como corresponde, pero en ese sentido yo creo que el llamado es para todos, que asumamos esa responsabilidad y estemos vigilante de este tipo de locales, porque lamentablemente siempre nos provocan problemas de seguridad y de tranquilidad para los vecinos, hoy día el tema de seguridad, es un tema que es muy recurrente y es muy sentido para la población, por lo tanto cualquier situación que altere esa seguridad nos va necesariamente que afectar a nosotros, así es que yo en esta oportunidad voy aprobar esta patente, pero con la condición de que cada 6 meses voy a estar muy atento a que no ocurra ninguna situación ajena y que vaya afectar a los vecinos en su tranquilidad y seguridad.

**SR. PRESIDENTE** : Rodrigo, don Manuel.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Buenas tardes alcalde, concejo, para mí es super importante la opinión de la junta de vecinos, en este caso que se opongan a que haya un local cerca de las casas de ellos, me sumo a algunas palabras del concejal Sixto, en el sentido de que en base al nuevo plan del casco histórico poder reorganizar, yo no sé si en este caso en las patentes puedo abstenerme de votar, es un tema de que también es una fuente de trabajo y Talca necesita trabajo, pero a la vez también es super importante la opinión de los dirigentes del barrio, por lo tanto yo me abstengo del voto.

Pero lo otro que me llama la atención y con todo el respeto del mundo a mi colega Juan Carlos Figueroa, yo creo que en la vida uno tiene que ser consecuente, si él anuncia y dice de que los locales comerciales llaman al alcoholismo a los jóvenes, a la drogadicción y todo, él debería dar el ejemplo con el negocio que tiene en la 2 oriente con 1 sur y no vender alcohol, negocio que a lo mejor no está a nombre de él pero está a nombre de la señora y la hija, por lo tanto yo creo que hay que predicar con el ejemplo colega.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel, después don Víctor.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo fui nacido y criado en un negocio de alcoholes, entonces la verdad de las cosas es que yo siempre mi madre tuvo negocio de vino, y ahí me educaron en la escuela normal, vendiendo cañas, entonces por lo tanto yo creo que es libre y democrático, aunque usted señor Coloma se quiera abstener, porque estamos en un país libre, él lo hizo así yo no me abstengo de votar como lo he hecho muchas veces, entonces yo creo que la libertad constituye que se estacionen ahí, sí cabe en infracciones graves vendiendo vino para afuera a un niño chico, ahí si que no cuenten conmigo, ahí me opongo, porque, porque yo soy profesor, pero esto está dentro de lo normal y estando dentro de lo normal el dueño también tiene legítimo derecho de postular a una patente, y si nosotros se la podemos dar, claro que a lo mejor no es bueno vender vino, pero yo me crie vendiendo vino, sí lo digo con mucho orgullo, yo me crie vendiendo vino y vendiendo la cañita, entonces si esa cañita da para el baile, dejémoslos que bailen, yo a mí me gustaría bailar, pero no puedo bailar ahora, pero sí bailo tango y bolero acurrucadito, yo voto porque le autoricemos la patente, no conozco al caballero, no tengo ningún compromiso con nadie, no hago compromisos con nadie, si hay que seguir derecho, yo sigo derecho, yo apruebo la patente señor alcalde.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor, Vivi, después Julio.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias alcalde, la verdad de las cosas que esa población que se dice libertad más parece cárcel señor alcalde porque es una de las poblaciones más antiguas de Talca y yo he recorrido ese lugar permanentemente, me toca ir al CREA está cerca de ahí, la verdad de las cosas que uno observa a simple vista es un foco que no prestigia a Talca, si usted ve las aceras rotas, los vehículos arriba de las aceras, y yo solidarizo en este momento con las personas adultos mayores porque no solamente la directiva lo ha planteado, mandaron una carta firmada por todos los habitantes de ese sector, por lo tanto yo siento y también solidarizo que la gente tiene que tener fuentes laborales, pero para instalar un negocio de esa naturaleza a lo mejor podríamos haber empezado con hermostrar el entorno y haberles garantizado mayor seguridad y estabilidad a las personas, yo creo que ese es un lugar super inseguro y las personas que viven ahí se sienten amenazadas, por lo tanto hoy día mi voto alcalde es en contra.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana, Julio, Hernando.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Buenas tardes, yo me quería referir a la carta que manda la junta de vecinos en este caso yo voy a escuchar a los vecinos, y cabaret también significa baile, bulla, y si uno en la noche no puede dormir que hace, como dice don Víctor yo también conozco la junta de vecinos y son todos adultos mayores, así es que yo me voy abstener de votar.

**SR. PRESIDENTE** : Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Alcalde lamentablemente la ley está hecha de una manera tal que la opinión de los vecinos no sé con que finalidad se pide la opinión de los vecinos, al final de cuentas nos ponen a nosotros entre la espada y la pared para tomar una decisión para que este tipo de locales emerjan sobre la ciudad.

Yo alcalde la verdad conociendo bastante bien el territorio también, la verdad si es que yo voy a instalar un local comercial, voy a tomar las palabras de mi colega Víctor, deja harto que desear el local, ya me imagino como va hacer por dentro, no sé lo que fiscalizaron, cual fue la opinión de nuestros profesionales, porque la verdad a mí no me llama la atención para nada, no sé que tipo de gente va a llegar ahí, que es lo que más me preocupa, y ese entorno desde la 11 oriente 4 norte, teniendo también el otro local que yo no sé si de verdad tiene una patente para funcionar el de ahí de la 4 norte entre la 10 y la 11 oriente como corresponde, porque ese es otro tema, entonces yo creo que el trabajo de las policías, no sé hasta que punto nuestros inspectores tienen la facultad para poder hacer una fiscalización y multar al respecto, pero sabe alcalde como la ley es bien especial, yo la verdad es que no voy a votar en esta ocasión me voy a abstener de votar, porque también podemos caer en una situación bien especial por la famosa ley de alcoholes, así es que yo me abstengo alcalde.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Primero que nada, el comentario no tiene mucho que ver con lo que están pidiendo, pero si nuestros inspectores tomaron las fotografías igual los vehículos estacionados arriba de la vereda, ya es un tema, no sé si eso fue con parte si hubo algún tema ahí, porque la presentación a mí también me deja mucho que desear en el sentido de los vehículos.

**SR. IGOR LEYTON** : Las fotografías las tomamos nosotros, no los inspectores.

**SR. HERNANDO DURAN** : Las tomaron ustedes.

**SR. IGOY LEYTON** : Nosotros preparamos la información.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo creo que igual es ver algo que no debiera ser, lo que sí a pasado en varias ocasiones, tenemos la opinión de la Junta de Vecinos no es favorable, pero no hay otros elementos que diga la ley en cuanto a que uno podría decir de inmediato que, en general cuando nosotros hemos dicho que no a una patente hemos tenido además la opinión, de carabineros, a veces la junta de vecinos nos ha dicho que no, nosotros hemos dicho que sí, entonces no me queda tan claro la toma de decisión en este caso si se cumple con todo lo de la ley, y ahí me sumaría a la pregunta de Julio, en cuanto a sí nosotros como municipalidad visitamos el lugar, vimos el lugar, estaba en las condiciones que corresponde, cuando ustedes fueron revisaron bien, se cumplía con todas las condiciones, para que pudiera existir un local bajo estas características.

**SR. IGOR LEYTON** : Los informes técnicos son los que tienen en su poder que son informes de dirección de obras y a través del uso de suelo que es donde se verifica el cumplimiento o el requisito que lo que construyeron está bajo las normas contempladas en el plan regulador y en la ley general de urbanismo y construcción.

El segundo informe que tienen es el informe de la ley de alcoholes propiamente tal que tiene detallado lo que se fiscaliza, más que nada que no haya conexión con la casa habitación, estar a más de 100 metros de un colegio, centros de salud y lo otro que se fiscaliza es que la persona que se le otorga se cumpla con el tema que no haya sido condenado por simple delito, es mayor de edad, no es funcionario público, eso es lo que fiscaliza la ley de alcoholes.

Y la Seremi de Salud generalmente tiene que ver con las medidas de seguridad, los escapes, el sistema de los baños, la señalización en caso de emergencia.

**SR. HERNANDO DURAN** : O sea, me queda claro que todo el trabajo está bajo las condiciones como para que nosotros podamos decir que sí a la patente.

Y lo otro no sé si se cambió de abogado.

**SR. PRESIDENTE** : Sí, se fue, la iba presentar en el punto, pero se fue Marisella a la Universidad de Talca y asumió como directora jurídica la señora Grace Salazar.

**SR. HERNANDO DURAN** : Buenas tardes, bienvenida, puedo hacer la consulta igual punto específico, porque sé que nosotros como concejales para el tema en cuanto a las patentes nosotros tenemos que argumentar nuestro voto, en esta argumentación de voto nosotros podemos utilizar los 3 recursos que tenemos desde aprobar, rechazar o abstenernos, sí, quiero preguntar específicamente si la abstención del voto en esta situación, es válida, no es válida, yo sé que nosotros tenemos todas las posibilidades pero específicamente en esto donde igual ha sido tema de algunas controversias con otros concejales, con otras municipalidades, donde había que justificar la votación, entonces me gustaría saber eso antes de dar mi voto.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Hola buenas tardes primero soy Grace Salazar, desde hoy día estoy asumiendo me van a escuchar en el punto 10, efectivamente tienen 3 posiciones, pero hay que tener claro que entre la abstención y la negativa son mayoría el proyecto se entiende rechazado, lo que normalmente uno aconseja en esto que antes de abstenerse a lo mejor le den una reconsideración y pidan más antecedentes, porque si lo que está provocando la abstención en definitiva, es no sé no quedar una decisión políticamente correcta, a lo mejor no es lo más apropiado para el caso, porque si él cumple con todo lo que está en la ley, la lógica sería la no discriminación, al contrario debiera aprobarse.

Pero también ustedes tienen las facultades de tener más antecedentes, como por ejemplo los informes de carabineros en cuanto a seguridad y accesibilidad al local si son coherentes o no con lo que dicen los vecinos, un ejemplo, y a lo mejor sería más eficiente demorar esto para un próximo concejo hasta que se tenga esa información adicional, salvo que la mayoría desee aprobar, esa sería mi recomendación.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo quiero pedir los informes de carabineros de lo que había pasado en el lugar y lo sumaría a pedirlo para dar mi voto, porque la verdad es como distinto que otras veces era sí o no y aquí la abstención ha sido como un tema de, la verdad que me complica porque cumple, pero la junta de vecinos no quiere.

**SR. PRESIDENTE** : Pero igual terminemos la ronda, les parece. Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : La verdad de las cosas de que a veces los inversionistas tienen la posibilidad de instalar un negocio, obviamente que aquí hay un tema laboral van a necesitar gente, y nosotros pensamos también que la gente necesita trabajar como decía don Manuel, yo no soy de la pituquita ni del vino pero también me tomaba mis cortitos, peor sabes que de repente, yo veo e inclusive en otras oportunidades cuando hemos aprobado patentes, tenemos las condiciones y la presentación generalmente vale la pena aprobar una patente, pero cuando me hacen esta presentación, me caben mis dudas, así como muchos colegas que también las tienen, yo no tengo ningún inconveniente en aprobar una patente obviamente que cuando esté aprobado tal como lo exponía el señor acá, en las condiciones, estamos hablando de la infraestructura, baños, presentación porque la verdad que la presentación acá es paupérrima, los que realmente están a cargo de este posible negocio, pero lo mínimo creo yo, lo mínimo de hacer una presentación más decorosa con respecto a la fachada, y claro da mala impresión porque todos pensamos como estará adentro, también pienso de que esto yo no tengo ningún problema de aprobarlo, pero sí yo creo que hay que mejorar las condiciones y también al ser más exhausto en qué sentido, de que las aprobaciones que tenga carabineros, vecinos, ya sabemos que se oponen, pero

necesito más información, yo no tengo ningún problema en aprobar, pero en estos momentos quiero darme más tiempo para que por lo menos se mejoren las condiciones de esta presentación.

//22.

- 22 -

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Gracias señor alcalde, bueno yo desde que asumí desde mi primer periodo como concejal siempre he defendido este tipo de lugares, básicamente porque creo que en las ciudades se requieren lugares de esparcimiento, de recreación, ahora dicho aquello, mirando las fotos que nos presentan es bien difícil de hacer una defensa de esto, tomando en cuenta los cambios que ha sufrido nuestra ciudad en los últimos 5, 6 años.

Talca, hace 5, 6 años atrás era una ciudad donde si bien existían Bares universitarios eran en ese contexto, no había desatada en la ciudad una crisis producto del microtráfico, de la drogadicción, del alcoholismo, lo que hoy día sí existe, es cosa de ver indicadores respecto de nuestra comuna la mayoría de los cuales surgen a raíz de la gestión de las policías, hoy día Talca está muy complicado con el tema del microtráfico y la noche se presta para cobijar ese tipo de actividades, no estoy diciendo que ni los dueños del local, ni el local en sí mismo se pueda prestar para una cosa como esa, pero ellos no pueden regular ni controlar quienes van hacer sus clientes.

Me da la impresión por lo que yo veo en la fotografía de que no va hacer un lugar muy exclusivo, entonces en ese contexto no creo que sea un aporte para la ciudad ni para el sector, por lo tanto yo voto en contra, yo creo que uno en esto tiene que marcar posiciones y así como la ley nos faculta para aquello, para emitir nuestro voto puede ser favorable o puede ser desfavorable en virtud de lo que nosotros consideremos lo mejor para comuna para eso nos eligió la ciudadanía, entonces frente a eso yo creo que un local de este tipo, de estas características en ese sector además, que es un sector donde viven adultos mayores, conviven adultos mayores, además un sector antiguo de la ciudad de Talca no creo que sea un aporte este tipo de lugares para ese sector, creo que va a entorpecer la vida de quienes ahí tienen sus viviendas, que están acostumbrados a un sistema en el cual sus días terminan bastante temprano, creo que esto les va entorpecer esta rutina y no es justo.

Y también señor alcalde le hago la invitación a que revisemos, tal vez sea el momento de revisar el plan regulador, yo creo que nosotros podríamos establecer ciertas zonas de la ciudad en las cuales limitar el tema de las patentes de alcoholes sobre todo en los barrios tradicionales como este y también aprovecho de hacerle la invitación haber si podemos incluirlo en el programa de recambio de veredas, porque en las fotos de verdad que se ve bien dejadito de la mano de dios el sector, así es que no creo que sea justo, bueno mi voto es en contra.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Quiero ser breve señor alcalde, quiero aclarar de que uno antes de emitir un juicio debe fundamentarse, yo le quiero aclarar al colega Rodrigo Coloma, un concejal no puede tener un local con patente de alcohol, la ley no lo permite, así es que yo no soy el dueño señor alcalde, que quede claro, con separación de bienes no tengo nada que ver con ello, pero escúcheme porque cuando hay consecuencia, quiero aclararle yo no estoy contra el turismo, de los restaurantes de nuestra ciudad.

Yo en una oportunidad dije que el alcoholismo está justamente creciendo mucho en la parte periférica como dice don Manuel, porque hay expendio de bebidas alcohólicas, hay varias, entonces ahí el alcoholismo es muy fuerte, yo no estoy señor Coloma contra los restaurantes que de una u otra forman prestigian a la ciudad, o el local del familiar que está en la 2 oriente 1 sur, no prestigia el turismo de Talca, no es un local que prestigia a la ciudad, contra esos locales yo los voy apoyar y los voy a respaldar, pero no voy a fomentar el alcoholismo por favor.

Y señor alcalde, señor Coloma saque la cuenta usted, la ley dice clarito, cada 600 ciudadanos una patente de alcohol, saque la cuenta usted cuantas patentes de alcoholes tenemos nosotros y cuantos ciudadanos hay en Talca, y se va a dar cuenta que estamos casi duplicando la patente de alcohol, o sea estamos fomentando el alcohol en Talca.

//23.

- 23 -

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo viví al lado del cabaret don Mario, viví 3 años al lado de un cabaret, se producían ruidos, una vez pasaron por dentro de mí casa buscando unos individuos, pero después cayo por la inercia, ahora lo venden, les fue mal, a este local también le puede pasar lo mismo que lo que están señalando ustedes, que están diciendo, si lo hace mal, lo van a tener que vender, o se va a terminar, y don Mario en estos momentos lo está vendiendo en la 10 sur 12 y 13 oriente, así es que si alguien se interesa vaya a verlo, pero como les digo se va a caer, entonces yo le digo, lo que aprobamos lo aprobamos de buena fe, lo aprobamos, y si el caballero hace mal uso de ello va a terminar por caer en la inercia, así es que por lo tanto, no nos recriminemos, ni hagamos polémica, unos con otros, ciñámonos exclusivamente al tema, el caballero tiene su patente, le dio la patente la dirección de patentes, pero respetemos, porque mientras nos respetemos vamos hacer más grande a Talca, porque no aplicamos mejor el respeto, porque el respeto no se hace, se cultiva, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Yo pido que solicitemos más cantidad de antecedentes porque la abstención en definitiva no da el quorum de votos, en lo personal yo también debiese votar, yo dar mis argumentos, yo creo que efectivamente hay que revisar el plan regulador, hay que revisar los usos del casco histórico y los usos de la ciudad, yo no creo que sea la razón del alcoholismo o no, pero hay que revisarlo igual, si cumple con todos los requisitos nosotros tampoco podemos realizar una discriminación arbitraria, entonces cuando uno dice los votos deben ser fundados, fundado en base a los antecedentes y lo que se le está pidiendo al contribuyente, porque las reglas claras de alguna manera permiten la inversión, nosotros decimos hay desempleo, hay cesantía, tenemos que respetar las reglas que nosotros colocamos, o que colocamos como ciudad, puede que no haya sido este concejo, pero son las reglas que existen, las reglas con las cuales los empresarios vienen a invertir en nuestra comuna.

Yo sí comparto que puede ser la razón de seguridad una razón fundada, por eso revisemos bien y veamos bien para no caer en una arbitrariedad y en definitiva nos veamos sometidos a un juicio que justamente el contribuyente diga yo cumplí con todos los requisitos establecidos en la ley y no se me está otorgando esta patente frente a contribuyentes que han presentado lo mismo y sí se les ha aprobado, entonces ese tipo de diferencias son con las cuales hay que tener cuidado, más allá de lo que digan los vecinos que a mí me parece que es super importante, pero lamentablemente como decía Julio en nuestra legislación o para este tipo de aprobaciones la opinión de los vecinos no es vinculante, y tampoco de alguna manera es un elemento para rechazar o aprobar, así es que les parece que lo dejemos para mayor antecedentes y verlo en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Me parece super bien que lo pospongamos, pero previo a la votación de este punto me gustaría que pudiéramos realizar una reunión de comisión donde participara el equipo de jurídico, del departamento jurídico y de patentes, justamente en virtud de eso, porque si a nosotros la ley nos faculta para normar, para fiscalizar y para representar y en ese contexto se somete a una votación del concejo las patentes de alcoholes, donde nosotros podemos hacer uso de las 2 facultades, primero la normativa y segundo la de representación, por un lado los vecinos que si bien no es vinculante su opinión nosotros tenemos la obligación de representar su opinión en el concejo, y respecto de nuestra atribución normativa, no tiene ningún sentido que se nos entregue esa atribución y se nos impida usarla, porque si nosotros no creemos que esto sea un aporte para la ciudad, que no sea un aporte para el sector, que puede ser un foco de conflicto, producto de los temas que yo les acabo de mencionar.

Tenemos todo el derecho a votar en contra me da la impresión de que por esa razón por la cual se somete a votación del concejo, porque nosotros podemos aprobar o rechazar, aun cuando la persona cumpla con todo lo que en estricto rigor solicita la ley, esto tiene que ser a los ojos de los concejales tiene que ser un aporte para la ciudad, por eso se nos pregunta, o sino sería completamente automático, porque la gente viene presenta la documentación y cumpliendo con todo deberían entregarle la patente sin pasar por el concejo.

//24.

- 24 -

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo en ese sentido le encuentro la razón a Hernán y de hecho esa discusión la hemos tenido en varias oportunidades con patentes muy polémicas de acá del centro de Talca, y a mí siempre me ha quedado esa duda, si efectivamente se nos consulta a nosotros, es porque están las 3 posibilidades de que lo aprobemos, lo rechazemos, bueno en el caso particular de cada uno pueden abstenerse también porque está la posibilidad clara de abstención para este efecto.

Ahora yo le haría la pregunta también a nuestra nueva, flamante jefa jurídica respecto a lo que está pasando aquí para no caer en una ilegalidad, porque aquí se ha manifestado el voto de varios concejales, y en este momento de acuerdo a lo manifestado acá, la patente no estaría siendo aprobada.

**SR. PRESIDENTE** : Pero rechazada en 3 votos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Porque no están los 6 votos que requiere de mayoría.

**SR. PRESIDENTE** : Por eso yo estoy planteando.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Alcalde pero es que ya está sobre la marcha.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Y que verifique lo que yo digo, que la ley cada persona una patente de alcohol.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Lo otro señalar que la ley nunca ha señalado el voto de abstención, el voto de abstención nace por un conflicto en una municipalidad en Santiago que es Maipú y a raíz de eso hay una consulta a la contraloría, y contraloría saca un dictamen que señala que sí, que el voto de abstención es absolutamente plausible por el concejo municipal, pero su efecto no es negativo, ni positivo.

Ahora tienen que recordar que en este tipo de proyecto se deben aprobar este tipo de cosas por el 50 más 1 de los concejales, yo sacando la cuenta aquí, hay 2 en contra, 2 a favor y los demás son abstenciones, por lo tanto no se logra la mayoría absoluta para aprobar o rechazar el proyecto, o sea que por lo tanto ustedes tienen la posibilidad de pedir mayores antecedentes siempre, porque la fiscalización del concejo no solo va en materia formal, o sea no es que yo cumpla con todos los papeles, papel de antecedentes, no ser funcionario público y me dan la patente, sino que tengo que tengo que cumplir además con una función social, el aporte que yo tengo a la comunidad.

Pero ojo, que eso no significa que la facultad del concejo sea arbitraria, o sea en igualdad de condiciones yo apruebo o rechazo, en igualdad de condiciones yo no puedo elegir blanco o negro porque eso significaría que la municipalidad puede ser objeto de una acción judicial.

**SR. PRESIDENTE** : Yo creo que es buena opción, porque esto es lo mismo que las licitaciones, el concejal puede votar a favor o en contra pero fundamentado con los antecedentes de la licitación, no emitiendo juicios de valores, entonces por eso a mí me parece atendible lo que dice Hernán en términos de la seguridad, porque yo creo que ese es un elemento de tener en consideración y ese informe de carabineros puede ser un elemento para aprobar o rechazar, pero respecto a la legalidad que permite no es una arbitrariedad, yo no puedo decir yo ya no quiero más patentes de alcoholes. Mira Juan Carlos hasta un año atrás era bueno, era malo, por eso tenemos que revisarlo, bueno está bien pero el alcoholismo yo no creo que sea, por eso yo creo que hay que revisar el plan regulador y

tenemos que ver bien porque tiene que haber un marco regulatorio claro para los contribuyentes, porque una persona no puede partir invirtiendo y después decirle sabe que cambiamos de parecer.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Pero si hay una carta de los vecinos donde todos los vecinos no quieren que haya un local ahí, tiene peso eso o no tiene peso.

**SR. PRESIDENTE** : Les parece que dejemos el punto y lo revisamos.

//25.

- 25 -

**SR. SECRETARIO** : Queda pendiente el punto entonces.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor, don Víctor quería decir algo.

**SR. VICTOR INZULZA** : Solamente alcalde que la ciudad es para los ciudadanos y yo creo que todos tienen derecho legítimo a vivir tranquilo, por lo tanto, no tendría sentido que uno no pudiera opinar si tiene a favor toda una comunidad que está diciendo que se ve afectada, entonces de acuerdo a eso yo no tengo ningún temor en enfrentar mi voto a favor o en contra si estoy hablando en consecuencia.

**SR. SECRETARIO** : **El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar compra de 1.267 pares de zapatos para los funcionarios Asistentes de la Educación (Contrato Normal, SEP e Integración) con contrato indefinido, a través de Convenio Marco por cuanto supera las 500 UTM.**

**SR. GONZALO SAN MARTIN** : Muy buenas tardes al honorable concejo, les vengo a presentar la propuesta para la aprobación para la compra de calzado para los asistentes de la educación que trabajan en los 48 establecimientos educacionales que tenemos, que cumplen con los requisitos, que tienen contrato indefinido y que pertenecen a los diferentes tipos de contratación o por subvención.

Esta compra de calzados va hacer para los funcionarios que están contratados por subvención regular y a contar del año 2017 se extendió para los funcionarios que están contratados por proyectos de integración y ley sep, volviendo a recalcar que son para los funcionarios que están contratados bajo el código del trabajo en la calidad de indefinido.

Tenemos un detalle, por contrato normal o subvención regular son 763 funcionarios los que incluye auxiliares de servicio, paradocentes y profesionales, para PIE son 107 funcionarios y para SEP son 397 funcionarios, lo que nos da un total de 1.267 pares de calzados.

El monto por calzado es de 33 mil pesos, lo que nos da un total de 41.811.000.- pesos.

La empresa es la empresa GARDIBA SPA, eventualmente es la empresa que hemos venido trabajando a la fecha, solamente cambia la razón social.

Hay algunos ejemplos de los calzados, calzados que los funcionarios tuvieron acceso en las instalaciones de la biblioteca, poder revisar y evaluar, hacer una evaluación visual, respecto al tipo de calzado y la calidad.

La adquisición del calzado va hacer bajo la modalidad de convenio marco. Quiero hacer un alcance respecto a la empresa, la empresa es una empresa talquina que llevamos bastante tiempo trabajando y nos ha dado buen resultado respecto al servicio post venta, ante eventuales reclamos de los funcionarios por un par defectuoso todos los reclamos se han atendido con diligencia y se han hecho los cambios correspondientes, eso sería la presentación.

## **Beneficio calzado de trabajo, Asistentes de la Educación Municipal**

**(Contrato Normal, Proyecto Integración – SEP)**

//26.

- 26 -

- Con fecha 19 de Diciembre de 1991, se aprobó de acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 2.566, la necesidad de proporcionar un par de calzados para los Asistente de la Educación.
- Desde esa fecha, en forma ininterrumpida, se ha entregado este beneficio a los Asistentes de la Educación con contrato indefinido, el cual fue ampliado y extendido a los colaborados regidos por Proyecto de Integración y SEP desde el año 2017.
- El método de compra, es a través de Mercado Público, Convenio Marco por precio y calidad del producto.

| <b>ENTREGA DE CALZADO AÑO 2019</b> |                  |                |                            |                            |
|------------------------------------|------------------|----------------|----------------------------|----------------------------|
| Tipo Funcionario                   | Pares Entregados | Cantidad Total | Valor Unit. (IVA Incluido) | Valor Total (IVA Incluido) |
| <b>Contrato Normal</b>             | 763              | 1.267          | \$ 33.000                  | \$ 41.811.000              |
| <b>PIE</b>                         | 107              |                |                            |                            |
| <b>SEP</b>                         | 397              |                |                            |                            |

### Zapato Mujer



|        |        |
|--------|--------|
| ARTIC. | 2716   |
| COLOR  | Glober |
|        | Taupe  |
| PLANTA | Dely   |



|        |       |
|--------|-------|
| ARTIC. | 1832  |
| COLOR  | reno  |
|        | Negro |
| PLANTA | feniz |



|        |       |
|--------|-------|
| ARTIC. | 3283  |
| COLOR  | Napa  |
|        | Negro |
| PLANTA | Arena |



|        |       |
|--------|-------|
| ARTIC. | 1832  |
| COLOR  | reno  |
|        | café  |
| PLANTA | feniz |



|        |       |
|--------|-------|
| ARTIC. | 7817  |
| COLOR  | Napa  |
|        | Negro |
| PLANTA | I-bi  |

*1127.*

- 27 -

### Zapato Mujer



|        |              |
|--------|--------------|
| ARTIC. | 6312         |
| COLOR  | Napa         |
|        | Negro        |
| PLANTA | Carolina Paz |



|        |       |
|--------|-------|
| ARTIC. | 6315  |
| COLOR  | Napa  |
|        | Negro |
| PLANTA | Dely  |



|        |        |
|--------|--------|
| ARTIC. | 7791   |
| COLOR  | Glober |
|        | Café   |
| PLANTA | Simona |

## Zapato Hombre



## Zapato Hombre



**SR. PRESIDENTE** : Que empresa es.

//28.

- 28 -

**SR. GONZALO SAN MARTIN** : Antes era Vitoreli señor alcalde, pero hoy día cambió la razón social y ahora se llama GARDIBA pero es la misma empresa que produce los mismos productos con los mismos tipos de cuero, no cambió la calidad del calzado.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde primero que nada voy a votar en favor de ellos, con la diferencia que quiero hacer una consulta, los tipos de zapatos van hacer todos uniformes para los auxiliares.

**SR. GONZALO SAN MARTIN** : No señor concejal, está la opción de que el funcionario fuera elegir el tipo de calzado eventualmente lo que le parezca más cómodo para poder trabajar, no quisimos uniformar para dar la opción o la libertad de que también los funcionarios se sintieran cómodos, ahora los zapatos para los auxiliares cumplen con las condiciones para el caso de ellos.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : La segunda pregunta, voy a votar le repito en favor de ellos, pero la segunda, ellos pueden vender este calzado o está prohibido.

**SR. GONZALO SAN MARTIN** : No, el calzado es para uso de ellos, no lo pueden vender.

**PRESIDENTE** : Alguna otra consulta, se aprueba.

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>ACUERDO N° 180</b> | <b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa y Presidente Juan Carlos Díaz, compra de 1.267 pares de zapatos para los funcionarios Asistentes de la Educación (Contrato Normal, SEP e Integración) con contrato indefinido, a través de Convenio Marco por cuanto supera las 500 UTM.</b> |
|-----------------------|---|

**SR. SECRETARIO** : El punto número nueve es el Acuerdo para aprobar renovación de Contrato de Arriendo del Establecimiento donde funciona la Escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández y por el establecimiento donde funciona la Escuela Carlos Salinas Lagos.

**SR. JAIME SUAREZ** : Buenas tardes señor alcalde, honorable concejo, bueno esto es bastante simple nosotros tenemos 2 contratos para que funcionen las escuelas concentradas que obviamente quedaron sin local, uno donde está la escuela Presidente José Manuel Balmaceda en el barrio norte y el otro donde está la escuela Carlos Salina Lagos, que funciona ahí en el obispado, el contrato de la Carlos Salina se termina el 11 de Julio está próximo a caducar.

Este convenio es entre la municipalidad y el ministerio de educación y el ministerio de educación paga el arriendo, que son 19 millones aproximadamente mensuales por los dos locales.

Entonces que nos pidió el ministerio, el ministerio nos pidió que pudiéramos igualar el contrato de la escuela José Manuel Balmaceda que termina en septiembre del 2021, por lo tanto, para que los dos contratos queden con la misma fecha, el que vamos a renovar ahora y el que tenemos vigente hasta esta fecha.

Y porque se tiene que pedir la autorización al concejo, porque excede el periodo de ejercicio de este concejo, ese es en el fondo el trámite administrativo, y tenemos que hacerlo porque o sino el ministerio no manda los recursos.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, Juan Carlos.

//29.

- 29 -

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Quiero saber los valores de los arriendos.

**SR. JAIME SUAREZ** : Entre los dos suman 19 millones.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Pero son valores diferentes.

**SR. JAIME SUAREZ** : Sí son diferentes.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : No son los mismos valores.

**SR. JAIME SUAREZ** : No, son distintos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : El de Balmaceda.

**SR. JAIME SUAREZ** : No los tengo en realidad.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : No, no importa.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna otra consulta.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Cuando vamos a terminar con esto señor alcalde, es harta plata, yo soy partidario que dejémonos de política y pidamos que las concentradas no se construyan, que definitivamente ahí nosotros construyamos el municipio señor alcalde, yo he peleado mucho por esto, se van a gastar 16 mil millones de pesos en las concentradas, es una tontera y estamos pagando una gran cantidad de plata que vienen del fisco del estado que es de todos nosotros, eso nada más señor alcalde, porque yo soy el único que me he opuesto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Es una discusión que ya se ha dado en distintos ámbitos y es una discusión que ya está zanjada entonces para qué vamos a seguir hincándole a eso, sí aquí tenemos que mirar para adelante, tenemos que apurar el proyecto para que lo antes posible se salga adelante con esto, hay algún riesgo respecto de las platas que nos lleguen en su momento y tengamos que.

**SR. JAIME SUAREZ** : Si nos atrasamos es probable que el ministerio se atrase porque estos no son dineros municipales viene desde el ministerio de educación y pueden atrasarse quizás un poco, nosotros conversamos con el obispado incluso incluimos en el nuevo contrato una clausula para poder hacer algunos arreglos, que especialmente el local de los estados está a muy mal traer y hay que hacer inversiones ahí, y nosotros no podemos invertir en locales que no sean de nuestra propiedad, entonces ellos necesariamente tienen que hacerlo el próximo año.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Ese es un punto que es bien importante, ellos están disponibles para hacer este tipo de intervención para mejorarlos.

**SR. JAIME SUAREZ** : Yo he conversado con el encargado, ellos están dispuestos de que se hagan cosas con obras que son más permanentes, y el centro de padres tuvo una reunión con el señor Obispo, el señor Obispo no estuvo muy dispuesto, pero al parecer después cambió un poco su opinión que fue lo que conversé yo con el encargado que es Gerardo Icaza, y él me dice que ahora están dispuestos a que conversemos la inversión de eso.

Nosotros les mandamos a ellos 3 temas que son super importantes, unas cubiertas que no cumplen con la norma porque son de pizarreño, el tema eléctrico y algunas zonas de emplazamiento, así es que ellos están de acuerdo y estamos poniendo al nuevo convenio una clausula al respecto que no existía en el antiguo convenio.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

//30.

- 30 -

**SR. VICTOR INZULZA** : Sí alcalde yo creo que no tenemos alternativa y por supuesto que hay que aprobar para que sigan funcionando las escuelas.

Ahora, yo creo que tenemos que hacer el máximo esfuerzo para que pronto estén reconstruidas las escuelas concentradas y volvamos a tener en el corazón de la ciudad a los jóvenes, a los niños y si esta ciudad si los invitamos en la noche prácticamente ya no circulan personas en el centro de Talca, hay un concepto que se llama gentrificación que es el desplazamiento de las comunidades hacia las periferias porque no han podido reconstruir sus bienes, entonces yo conozco muchas personas que han tenido que regalar prácticamente sus sitios en el casco histórico de Talca y han tenido que comprar en la periferia porque no son capaces de reconstruir, y acá yo creo que hay una comunidad.

Quiero terminar con esto alcalde, si uno mira los rendimientos académicos hoy día que estamos criticando, que estamos estancados en la

educación, los rendimientos de esas escuelas son los más altos en la escuela municipalizada de educación básica que ha tenido en los últimos años Talca, así es que yo creo que le hace falta que eso se recupere pronto para los niños de la ciudad.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel antes, aprovechar, yo sé que no es el tema pero estamos trabajando en un plan maestro que está aprobado por el concejo unánimemente yo creo que es una gran herramienta, y también una gran instancia para conversar estos temas, discutirlos, las concentradas, la cárcel, los usos en el centro de la ciudad, todo esto partió ya la semana pasada y vamos a estar hasta final de año trabajando en este plan maestro, así es que yo creo que sería muy importante que todos los concejales participaran, se hicieran parte en esta discusión. Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde, si hacemos memoria para atrás no tenemos que olvidar de que ese terreno fue dedicado exclusivamente quien lo regaló para las escuelas, no es culpa nuestra el hecho que no lo hayamos agilizado, además aprobamos el diseño nosotros, ahora lo que falta es terminar la escuela Carlos Salina Lagos y la ex escuela 15, porque no esperamos un poquitito si hemos esperado tanto, ahora que nos tengan que criticar, claro que nos tienen que criticar, pero esperemos un poquitito más, si aprobamos el diseño, y otra cosa, quien fue inmemorable que ese terreno fue donado exclusivamente para educación, por lo tanto no se le puede dar ningún otro giro, esperemos un poquitito, que nos van a censurar porque no lo hemos hecho, pero eso va a correr por el ministerio, no es plata nuestra de la municipalidad.

Así es que señor alcalde, esperemos nada más porque la paciencia es la que siempre triunfa, gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Quería saber yo los 19 millones son mensual.

**SR. PRESIDENTE** : Mensual.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Que vergüenza.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : El gasto en educación siempre está bien gastado.

//31.

- 31 -

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Quería decir que es una vergüenza en que sentido colega, es que es mucha plata, si uno saca 19 por 12 todos los años al final ya tendríamos construidas las concentradas, alcalde uno tiene que reaccionar, si bien es cierto yo no estoy de acuerdo que se construyan de nuevo, pero si sigue esta situación no hay por donde perderse y debiéramos sentarnos a conversar, este no es el mismo concejo que había antes, y uno tiene que dialogar y ver que es lo que es mejor para la ciudad, y de verdad como dijo don Víctor yo transito en la noche y llega a dar pena, y si hacen actividades, hoy día hay una feria, es una vergüenza, ni siquiera el muro de los lamentos, es un urinario, en las noches hay jóvenes que vienen a puro fumar marihuana ahí, y uno no se puede desconcentrar y ver que esto no sucede, yo quiero que nos sentemos, antes de fin de año, que nos sentemos a conversar y el dialogo es la única forma de arreglar este problema porque nosotros vamos a terminar y no hicimos nada en las concentradas, no puede ser, ese es mi comentario.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Señor alcalde, usted que es ingeniero comercial, con 18 mil millones de pesos hacemos 6 concentradas, 6 colegios.

**SR. PRESIDENTE** : Si esa discusión yo la comparto, es una inversión muy alta, efectivamente estuve en la reunión porque uno también tiene que respetar las decisiones ciudadanas, mire, yo lo he dicho en todos lados, más allá de lo que yo piense como persona hoy día soy alcalde y hubo un acuerdo de concejo que tengo que respetar, y hoy día hay un proceso que respetar, más allá de lo que yo quiera o no quiera, eso va más allá de lo que yo piense, pero también porque yo les decía el tema del casco histórico, en algún momento yo pensé que la mejor decisión era trasladar las escuelas concentradas, pero hoy día estamos trabajando en este plan maestro y el plan maestro tiene como objetivo ver como repoblamos el casco histórico, al repoblarlo van a ver personas viviendo, entonces yo creo que es una discusión que hay que dar, es la mejor ubicación o no la es, como decía Sixto quizás ya se dio, tuvimos una reunión también con la gente del ministerio y también del gobierno regional y hay que revisar, se está revaluando, lo tiene la dirección de arquitectura porque encarecía bastante los estacionamientos subterráneos y todo eso, pero hay que darle una vuelta.

Yo en esa reunión estuvimos con la ministra Cecilia Pérez nos pidió estar presentes y obviamente si hay alguna gestión que tengamos que hacer nosotros como municipalidad más allá de lo que yo quiera o no quiera, es una decisión de ciudad, y si se tiene que revertir, yo creo que tendríamos que discutirlo en el concejo y también con la ciudadanía yo creo que es lo que corresponde.

Hernando y después don Víctor.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo creo que es lo mismo que me pasa en las reuniones del concejo, cual es la pregunta, la pregunta es aprobar o no aprobar.

**SR. PRESIDENTE** : El arriendo.

**SR. HERNANDO DURAN** : Que nosotros dependemos de un dinero que ni siquiera es de la municipalidad, yo ante eso obviamente voy a decir que sí, porque tenemos que seguir dando la educación y yo comparto que la educación es fundamental para todos los ciudadanos y para todas las personas del mundo, entonces la respuesta para mí es un sí.

El tema de las concentradas creo que es una discusión que siempre está, yo creo que hubo gente antes que nosotros que tomaron decisiones, yo me sumo a que si hay una toma de decisión y hay más elementos que se han trabajado en el área, no soy quien para decir no en este momento, y a lo mejor lo mismo que decía el alcalde, puedo estar de acuerdo o no puedo estar de acuerdo pero no es el tema de hoy en la discusión, mi voto es a favor.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

//32.

- 32 -

**SR. VICTOR INZULZA** : Si alcalde, solamente quería emitir un concepto, si les parece bien o mal, pero yo creo que si no hubieras transformado la educación en negocio en Chile tendríamos mejor educación hoy día, yo creo que el tema va por ahí, yo creo que la educación pública gratuita para todos es la garantía para hoy día tener menos delincuencia, para tener menos delincuentes ilustrados también alcalde y para tener menos violencia y menos de todo, entonces yo estoy seguro que si nosotros recuperamos las escuelas concentradas con los estudiantes, con los profesores vamos a tener ahí un polo de desarrollo y de cultura que nos beneficia a todos, y yo tengo confianza en usted porque a lo mejor creo que usted tiene más visión que quienes pusieron todas las trabas para que esto no se haya ejecutado ya.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

|                |   |
|----------------|---|
| ACUERDO N° 181 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa y Presidente Juan Carlos Díaz, renovación de Contrato de Arriendo del Establecimiento donde funciona la Escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández y por el establecimiento donde funciona la Escuela Carlos Salinas Lagos. |
|----------------|---|

**SR. SECRETARIO** : El punto número diez es el Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con don Isaac Gajardo Quijón con Ilustre Municipalidad de Talca.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Es una transacción extrajudicial por la desvinculación de don Isaac Gajardo, él estaba en funciones dentro del programa asistencialidad básica 2019, su cargo era carpintero, con un honorario mensual de 454.148.-, habiendo iniciado sus labores el 01 de Julio del 2016, se le finiquitó el 01 de junio del 2019, el monto de la indemnización en una transacción extrajudicial ascendería 1.816.592.- pesos, yo sé que este informe se entregó la semana pasada antes de este concejo, diciendo que el término de contrato habría sido un deficiente desempeño en las labores encomendadas y pactadas en su contrato de prestación de servicios a honorarios, lo cierto es que revisé los antecedentes hoy antes de venir al concejo, me di cuenta que la carta de despido era por necesidades de la empresa atendida esa naturaleza de despido, yo les aconsejaría que sí acepten esta transacción, porque ante un despido por lo que le corresponde por los años de servicio, nos veríamos enfrentados a una demanda que nos saldría por lo menos un 50% de multa lo que es bastante más caro.

Así es que sin perjuicio del error de transcripción la carta de despido si fue bien enviada y fue enviada por necesidades de la empresa yo creo que la indemnización es lo que corresponde para evitar un litigio.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Cuando se le aplica esta causal de necesidad de la empresa, en este caso de la municipalidad, el trabajador pierde un derecho, que es el derecho de cesantía de la parte que pone el empleador.

**SRA. GRACE SALAZAR** : No, no se pierde la cesantía, no se pierde el seguro de cesantía.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Seguro.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Se le paga igual.

//33.

- 33 -

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Lo podría perder.

**SRA. GRACE SALAZAR** : No, no lo va a perder.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Por eso, porque eso es voluntario, o sea la empresa puede o no puede pagarle.

**SRA. GRACE SALAZAR** : No, el seguro de cesantía ya está pagado.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Lo que pasa que cuando hay un despido por necesidades de la empresa, habitualmente la empresa privada hace uso de lo que está estipulado en la ley y que puede hacer retiro de lo que puso como contribución a ese fondo

de cesantía, y finalmente el trabajador se va solo con lo que puso, el trabajador, la empresa y en este caso el estado.

**SRA. GRACE SALAZAR** : No, no es el caso.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No es el caso, pero se da esa situación, por eso se lo estoy preguntando.

**SRA. GRACE SALAZAR** : La verdad es que desconozco si aquí en la municipalidad se ha dado ese caso, yo sé que hoy día el seguro de cesantía opera obligatoriamente y ya el empleador no puede retirar el fondo, aunque sea por necesidades de la empresa, incluso no lo puede hacer cuando es renuncia voluntaria.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No, es que está en la ley, por eso se aplica habitualmente las necesidades de la empresa, por eso yo quería despejar la duda respecto si a este trabajador se le va a pagar completo.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Sí, se le va a pagar completo está estipulado, por eso le digo que aclaré que la razón no es esa por el despido, se despidió por necesidades de la empresa, eso dice la carta aviso y se le envió al trabajador.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Es que no tengo los antecedentes porque se me traspapeló un documento, pero quiero hacerle una pregunta, el señor Isaac Gajardo está a honorarios o contrato de trabajo.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Está a honorarios, pero usted sabe que dada la tercera renovación.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Entonces no se le paga cesantía a honorarios.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Perdón.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : No se le paga cesantía a honorarios.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Está a honorarios según esto, pero de acuerdo a lo que yo hablé con el jefe de recursos humanos el acuerdo que se llegó con este trabajador es que se le había extendido aquí como contrato indefinido después de la segunda renovación, el señor lleva trabajando acá desde el año 2016 al 2019, así es que entiendo que sí tenía seguro, pero ojo este informe no es mío, yo lo vi hoy día en la mañana, los antecedentes que pude recabar son los que le acabo de decir.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo no quiero darle lata, pero después voy a conversar con usted un subterfugio jurídico que nos permite poder evitar esto, que nunca me dieron la respuesta, se acuerda señor alcalde, pero no le voy a dar lata, hoy día no.

//34.

- 34 -

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señorita, por intermedio del señor alcalde, cuanto es lo que debía pagársele y con cuanto se aprobó el finiquito ahora.

**SRA. GRACE SALAZAR** : El finiquito es de un millón, o sea lo que estamos proponiendo porque aun no se aprueba, es de 1.816.592.-, eso correspondería a indemnizar un mes por año de servicio prestado desde el 2016 al 2019, más el mes de aviso, se está haciendo lo mismo que un contrato normal, porque si él nos demandara tendría derecho a eso.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Una consulta en relación a la necesidad de la empresa, eso aclara que nosotros no vamos a poder contratar a ninguna persona cumpliendo esa misma función, y si es así, cuanto tiempo, y si eso se toma como precaución para que no haya una demanda posterior.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Llegando a un acuerdo extrajudicial el trabajador acepta este finiquito y renuncia a todo tipo de acciones, nosotros prevemos la posibilidad de una demanda por eso es un acuerdo extrajudicial, así es que posibilidad de demanda no hay.

Ahora, en cuanto a su pregunta estamos revisando nuevas formas de contratación para estos programas por todos los problemas que se han tenido por las demandas por los contratos a honorarios que se convierten en indefinidos, lamentablemente el presupuesto de planta no da para seguir contratando en forma indefinida y ya está excedido el 30% que permite la ley, entonces vamos a ver la forma de por lo menos hacer contratos a plazo fijo con cambio de funciones periódicas para que no tengamos estos problemas de someternos a demandas.

**SR. HERNANDO DURAN** : Entendí, pero me quedé con la duda de la necesidad de la empresa, independiente que él no demande, a lo mejor la única persona que podría demandar es él, pero la pregunta es podemos contratar.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Podemos contratar a alguien sí podemos, pero no lo vamos hacer con la misma forma de honorarios, vamos a cambiar la modalidad del contrato.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>ACUERDO N° 182</b> | <b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa y Presidente Juan Carlos Díaz, Transacción Extrajudicial con don Isaac Gajardo Quijón con Ilustre Municipalidad de Talca.</b> |
|-----------------------|--|

**SR. SECRETARIO** : El punto número once es el Acuerdo para aprobar Transacción Judicial en Causas RIT.: 0-683-2018; 0-35-2019 y 0-59-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca con Ilustre municipalidad de Talca.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Sí, la primera corresponde a la causa Crespo con I. Municipalidad de Talca, y corresponde al despido del señor Jorge Francisco Crespo Hidalgo, él demandó a la municipalidad por vulnerabilidad de despido y relación laboral y además un accidente del trabajo, el monto que requería en la demanda es cercano a los 18 millones más el eventual pago de cotizaciones previsionales por el periodo de 5 meses.

//35.

Les hago presente que estos son los problemas que hemos tenido con la modalidad de contrato a honorarios por la renovación periódica se convierte en indefinida, que pasa que nos demandaron con auto despido por incumplimiento grave de las obligaciones de un contrato normal del pago de las cotizaciones previsionales y otros beneficios.

Los demandaron y la cuantía según eso las causas están todas lista para la audiencia de juicio y se está proponiendo una indemnización, entonces un acuerdo judicial en este caso que ascendería en el caso de la demanda de Crespo a la suma de 3 millones, al parecer de la asesoría jurídica saliente es aceptar, yo estuve revisando los antecedentes de esta causa y creo que es un muy buen acuerdo, atendido a que además se suma un accidente laboral que sí fue víctima el trabajador,

entonces aceptándose esto se firmaría un finiquito y un acuerdo con este trabajador, lo que significaría salvar a la municipalidad de cualquier responsabilidad si es civil o criminal según estos antecedentes y el monto a indemnizar sería bastante reducido con lo que la demanda está pidiendo, y además los evitaríamos las costas, así es que yo creo que en ese punto debiera aprobarse según lo que dice mi antecesora.

La segunda es Cruces con I. Municipalidad de Talca y es la demanda de la señora Mirta Magdalena Cruces Soto, corresponde a la misma modalidad de honorarios y esta demandando una co prestaciones laborales de aproximadamente 4 millones 400 mil pesos, más un eventual pago de cotizaciones previsionales por el periodo de 3 años, lo que significaría además aumento de esa suma en un 50% por las sanciones y multas.

Y en desarrollo en la preparatoria la parte demandante propuso transar en 3 millones de pesos también, lo que al parecer de la asesoría jurídica saliente en el eventual riesgo de una sentencia condenatoria porque habría que pagar una previsión de un periodo cercano a 45 meses, lo que yo en este caso también apoyo porque creo que pagar cotizaciones de 3 años con las multas correspondientes llegaríamos a una suma cercana a 3 veces a lo que ella está pidiendo de 4 millones 400, llegaríamos a una suma cercana a los 13 millones de pesos, así es que atendido eso yo también recomendaría aprobar.

La última es la que corresponde al O-59 Bustos con I. Municipalidad de Talca esta es una demanda de nulidad y despido también y declaración de relación laboral, cobro de prestaciones laborales a una cuantía cercana de 7 millones de pesos, aquí la demanda ya fue acogida casi en su integridad por parte del tribunal y nos condenó a pagar la suma de 6 millones 835 mil pesos.

Actualmente esta causa se encuentra en la corte de apelaciones con un recurso de nulidad, recurso que podríamos ganar, rebajar, pero también podríamos perder, lo que significa sumar las cotizaciones laborales por el término del contrato y que, a nuestro parecer, según lo que yo revisé también en la mañana podría superar los 20 millones de pesos, aquí también se recomienda una salida, pero como ya tenemos una condena de 6 millones de pesos.

La verdad que no tuve oportunidad de revisar el recurso de nulidad, pero por los criterios que se ha mantenido por la corte similares estamos expuestos a perder y en eso la suma podría ser muy superior, entonces yo creo que mi recomendación sino tan cercana como las otras 2 en esta también sería seguir la recomendación de la asesora saliente, atendido el estado de la causa, porque hay muy poco que hacer con la sentencia en contra.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Una consulta, en la tercera ya logró acuerdo, hay acuerdo.

**SRA. GRACE SALAZAR** : El acuerdo es por eso, se aceptaría un acuerdo de 6 millones de pesos, ya fuimos condenados a 16 millones 8 más intereses, reajustes y multas.

//36.

- 36 -

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Del punto de vista de la municipalidad señora alcalde nos conviene inmediatamente llegar acuerdo en las 3 causales, porque lamentablemente usted tiene que contratar a honorarios por que la ley no se lo permite, pero hay una razón jurídica muy grande que afecta también al trabajador, porque ellos trabajaron sin previsión 3 años, entonces le estamos haciendo mal al trabajador pero no es culpa nuestra, es un problema legal que yo siempre he discutido, que se lo voy a dar a conocer a la distinguida abogada nueva para ver si se puede hacer algo.

**SR. PRESIDENTE** : Otra consulta, Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Solamente por el tema de entender un poco más, usted fue super clara en las 2 primeras que era conveniente hacerlo, en la tercera no me quedó claro porque si ya había una sentencia, después de esa sentencia nosotros estaríamos llegando a un acuerdo, esa parte no la entendí desde lo jurídico.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Lo sentencia que hoy día nos condenó es un capital de 16 millones 800 mil pesos y fracción, esa causa a diferencia de las otras 2 en las que tendríamos juicio pendiente lo que es un costo, esta causa tiene un solo recurso pendiente de la nulidad de la sentencia, con el criterio que se ha mantenido la jurisprudencia hoy día yo creo que ese recurso se podría perder, lo que yo dije es que no estoy tan segura como las demás porque no tuve acceso a esa segunda, hoy día he estado todo el día acá y no alcancé a ver esa parte del recurso no la alcance a ver en que estado estaba, pero sí hable con la asesora saliente y me decía que hay muchas posibilidades que esa sentencia se mantenga, el capital hay que pagarlo con reajustes e intereses y costas y la corte podría subir incluso el monto, entonces ante esa posibilidad, yo sí recomiendo que aprueben el pacto que nos están cobrando, que no es como los otros que son 3 millones de pesos son 6, pero aquí ya hay una sentencia que nos condena, a eso me refería que no estaba tan fácil porque yo no alcancé a ver toda la información, pero yo debo confiar en que el abogado que estaba tenía todas las competencia y si ella lo recomienda no tengo nada más que hacer.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo apruebo, y como lo hemos aprobado en todas las ocasiones anteriores, pero igual después voy a conversar con usted porque quiero que me explique porque si hay una sentencia y nosotros llegamos a un acuerdo o simplemente se saca el recurso de nulidad.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Se acompaña la transacción según instancia no tenemos ningún problema en aprobar los acuerdos, independiente de eso.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>ACUERDO N° 183</b> | <b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa y Presidente Juan Carlos Díaz, Transacción Judicial en Causas RIT.: 0-683-2018; 0-35-2019 y 0-59-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca con Ilustre municipalidad de Talca.</b> |
|-----------------------|---|

**SR. SECRETARIO** : El punto número doce es el Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención anual del Proyecto “Reconstrucción del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Chiquitines Talca”.

**SR. PABLO TARTARI** : Buenas tardes, los siguientes antecedentes corresponden a los costos de operación del proyecto construcción y habilitación Jardín Infantil y Sala Cuna Los Chiquitines, este es un proyecto que el año pasado se aprobó, pero hay que actualizarlos para presentarlos ante el FNDR porque es un proyecto que ha sido extenso, es un jardín infantil que se quemó el año 2017, está ubicado en la calle 13 norte entre la 14 ½ y 15 oriente en la población Faustino González.

//37.

Este jardín infantil tenía 52 niños los cuales tuvieron que ser reubicados, estas son las imágenes como quedó el establecimiento, de lo cual hay 50 metros cuadrados que iban hacer rehabilitados y 310 que son un proyecto nuevo para completar los 160 que cumple con la actual normativa de la JUNJI.

Este es el proyecto que está aprobado por la JUNJI que cumple con todas las normativas de la ordenanza y de la JUNJI, tiene un permiso de ante proyecto aprobado y lo que necesitamos hoy día para hacer la presentación al FNDR es actualizar los costos de operación.

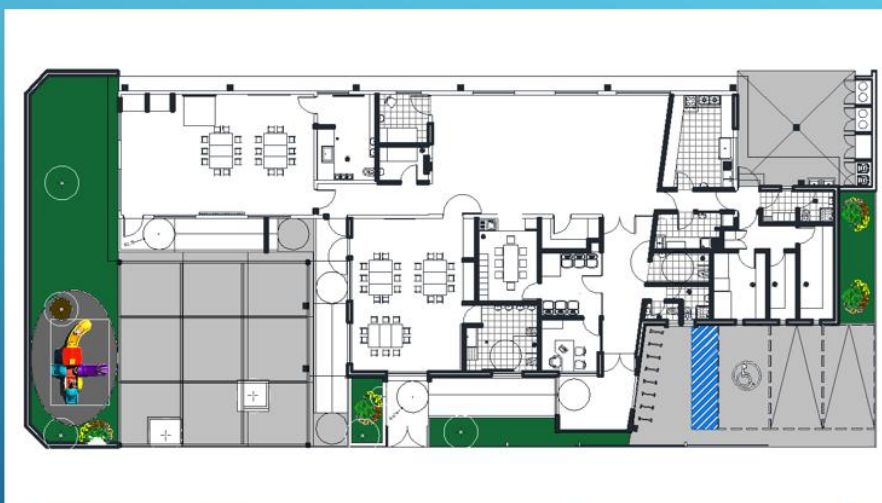
Estas son algunas imágenes del proyecto y las modificaciones.



//38.


**Talca**  
 Ilustre Municipalidad

**IMÁGENES RECINTO AFECTADO POR EL SINIESTRO.**

**Talca**  
 Ilustre Municipalidad

**PLANTA DE ARQUITECTURA (SITUACIÓN PROYECTADA).**

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : En realidad esta reconstrucción está hace tiempo a la espera de la comunidad del sector de la Faustino González que han estado reclamando, alzando la voz, yo la verdad me sorprende que se haya demorado tanto, hoy día recién estamos aprobando los costos de operación para presentar el proyecto.

**SR. PABLO TARTARI** : Se está actualizando.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Claro, pero para presentarlo, cuanto tiempo va a requerir esta vuelta para que veamos el jardín reconstruido.

**SR. PABLO TARTARI** : Ahora se hace una presentación al MIDESO tiene que aprobarlo y ahí se hace la presentación al FNDR.

- SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero el financiamiento está comprometido.
- SR. PRESIDENTE** : Preguntar lo siguiente, se está actualizando porque fue presentando.
- SR. PABLO TARTARI** : No, porque como ha sido un proceso extenso en el cual la JUNJI tiene que aprobar todos los diseños, eso es lo que ha tenido un poco de demora.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero la pregunta es, están comprometidos los fondos para reconstruir, o es una postulación como cualquiera de tantas.
- SR. PABLO TARTARI** : No le podría decir, entiendo que en un momento si estaban.
- SR. PRESIDENTE** : Yo voy a pedir los antecedentes.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Me queda la duda, sería terrible que esto se atrasara más tiempo todavía.
- SR. PRESIDENTE** : Yo me comprometo, don Manuel, Juan Carlos, Santiago.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde, los chiquititos usted que esta en el ambiente de promoción rápida en lo que a nosotros los corresponde quisiera que esto saliera pronto porque los niños chicos no esperan, los niños chicos son nuestra principal preocupación, así es que por lo tanto a lo que nosotros concierne estamos votando favorablemente, creo que los niños no esperan, hay que hacerlo pronto señor alcalde, muchas gracias.
- SR. PRESIDENTE** : Don Carlos.
- SR. CARLOS MONTERO** : Buenas tardes para aclarar, este fue un incendio accidental, un especie de robo no se pudo probar, lamentablemente se dañó gran parte de esa infraestructura pero hay que renovarla en completo para que nos autoricen a funcionar ahí nuevamente, los niños están siendo atendidos debidamente en la escuela Esperanza hay un sector que se habilitó están con atención permanente.
- Se trabajó por mucho tiempo con la JUNJI para obtener fondos sectoriales directamente de JUNJI pero cuando se hizo el desarrollo del proyecto los valores no fueron posibles de manera que ahora se reformula para postularlo al fondo regional una postulación.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Cuando se quemó.
- SR. PRESIDENTE** : El 2017. Hernán.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Aprovechando, no se vaya don Carlos, disculpe, buenas tardes, don Carlos yo estoy un poco preocupado a lo mejor estoy equivocado, pero ya que está acá me gustaría hacerle la consulta, que jardines infantiles municipales tenemos nosotros.
- SR. CARLOS MONTERO** : 9.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : 9, de propiedad nuestra.
- SR. CARLOS MONTERO** : No, son todos por convenio y probablemente que ahora haya un proceso de transformarlos en propiedad municipal, con el fin de ser traspasados al servicio local de educación al año 2022 – 23 – 24.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Lo que pasa es lo siguiente, el otro día estuve conversando con un equipo de funcionarios de la JUNJI por una actividad a la que me citaron y existe un cambio en la normativa y que entra en vigencia sino me equivoco a fines de este año o a fines del 2020 por el tema de las subvenciones, hay una cantidad de especificaciones técnicas con las que tienen que cumplir los jardines infantiles y en la medida que haya algunos que no cumplan estos van a dejar de recibir subvenciones, y dentro de la conversación los profesionales estaban super preocupados porque dicen que en la región la gran mayoría de los jardines infantiles municipales, de las distintas municipalidades, las 30 municipalidades de la región tienen déficit, entonces la mayoría no cumplen con las nuevas normativas, entonces es muy probable que muchos municipios se vean afectados por esto, ahora no son tantos los nuestros al parecer, pero no sé cual es la situación, si eso se están tomando medidas para cumplir este plazo, nosotros desde el punto de vista de la infraestructura de las condiciones de los jardines infantiles no vayamos a tener complicaciones para recibir la subvención.

**SR. CARLOS MONTERO** : El ministerio de educación había dado un plazo inicial de reconocimiento inicial de los jardines para asignarles un revé o una identidad y un reconocimientos desde el ministerio en agosto de este año, pero en vista de ese informe que usted me está dando postergó por bastante tiempo este proceso, el cual nosotros estamos desarrollando desde hace tiempo, estamos viendo los dominios, la propiedad de los inmuebles, los equipamientos y todos los requerimientos se tienen que cumplir para dar una información como la exige el ministerio en este nivel parvulario.

**SR. SECRETARIO** : Concejales les rogaría prorrogar por media hora.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Se está trabajando en eso.

**SR. CARLOS MONTERO** : Absolutamente.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Lo felicito don Carlos.

**SR. PRESIDENTE** : Hay que prorrogar por media hora.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Don Carlos aprovechando que está aquí, la consulta es con respecto a otro jardín el que está en el sector de la Nueva Horizonte que se ve absolutamente abandonado, deteriorado, qué pasa ahí.

**SR. CARLOS MONTERO** : Le explico, ahí tenemos un segundo jardín en una situación también complicada, los menores que estaban en ese jardín Nueva Horizonte están siendo atendidos en Carlos Trupp que tenemos una situación provisoria allá de manera que hay continuidad en el servicio, y acá por ese conflicto, ese impasse que tuvimos con el contratista que ya pudimos recuperar el edificio los profesionales del área de proyecto de educación están desarrollando la reposición de estudio de las etapas que se tiene que hacer, y hay 2 instancias, hay una que se va a complementar con los fondos que la JUNJI dispuso para este proyecto, una parte, y la otra la vamos a complementar con el FAEP 2019 para poder volver a recuperar el edificio en forma integral.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Para cuando sería eso don Carlos aproximadamente.

**SR. CARLOS MONTERO** : Debiéramos nosotros el 2020, antes del 2020 tener la recuperación, va a venir en los próximos días también una presentación al concejo para que tomen conocimiento de ese proyecto que se va a presentar.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>ACUERDO N° 184</b> | <b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa y Presidente Juan Carlos Díaz, costos de operación y mantención anual del Proyecto “Reconstrucción del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Chiquitines Talca”.</b> |
|-----------------------|---|

**SR. SECRETARIO** : El punto número trece es el Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención anual referencial de la iniciativa denominada “Construcción mercado Municipal Provisorio”.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Buenas tardes nuevamente como bien dice don Yamil el proyecto es el mercado municipal provisorio que es parte de la restauración del mercado central como plan de contingencia, esta iniciativa se postula en enero del 2019 dentro del plan de contingencia inicial se solicita la restauración del mercado central con sus locatarios al interior, se levanta una observación desde el ministerio de desarrollo social que establece que los locatarios deben salir del mercado central mientras se genere su restauración, por lo cual se genera un nuevo plan de contingencia el cual indica reubicar a estos locatarios en la calle 2 norte entre calle 5 y 6 oriente, en una superficie de terreno de 3.131 metros cuadrados y una superficie aproximada de proyecto de 2.396 m<sup>2</sup>., donde se ubica actualmente el área de tránsito, el gimnasio municipal y el taller de mantención y construcción municipal.

Es importante también destacar que esta edificación hoy día se encuentra inhabitable, producto de los daños que sufrieron por el terremoto el 2010.

El proyecto alberga 106 locales entre cocinerías, rotiserías, verdulerías y artesanías, 9 locales de artesanía, 5 locales que se ubicaban en el perímetro actual, manzana donde está el mercado central, baños públicos de hombres, mujeres y zona de situación de discapacidad mixtos, baños de locatarios hombre y mujer, oficinas y bodegas.

Se proyecta a través de 2 estructuras, la primera que es una estructura soportante en acero, y una segunda estructura que es en acero galvanizado, se genera una proyección de accesos por calle 5 y 6 oriente, como también un área de estacionamiento de carga y descarga para los locatarios, circulaciones interiores y un área central.

Los límites del proyecto por el lado norte es la calle 2 norte, por el poniente la calle 5 oriente, por el oriente calle 6 oriente y por el límite sur la biblioteca regional.

Imágenes desde el lado poniente hacia la 6 oriente, ubicación en su contexto más inmediato y una ubicación en su contexto general.

Los elementos que se van a extraer ahí como dije anteriormente es la dirección de tránsito en primera instancia desde la 5 oriente hacia la 6 oriente, el gimnasio municipal estas son imágenes actuales como hoy día se encuentran estas edificaciones y el taller de construcción y mantención municipal.

Se generan trabajos con representantes de los locatarios y su directiva y se establecen las principales problemáticas generales que presentaba hoy día el actual mercado provisorio que se fue generando posterior al incendio, se establece como principales problemáticas la altura de circulaciones interiores, la ventilación interior, la diferencia de baños de locatarios y personas de situación de discapacidad, ventilación de los baños públicos, genera un problema de olor y de ventilación, puertas de acordeón que disminuyen los espacios, falta de puntos de agua, problemas de la evacuación de aguas lluvias y de escurrimientos propiamente tal en el proceso de limpieza de los mismos pavimentos y circulaciones por la accesibilidad universal tiene 0 aislamiento térmico por lo tanto genera mucha demanda de calefacción en invierno y una alta demanda de refrigeración en verano, y es una edificación demasiado hermética por tanto no se genera una vinculación con el medio.

Propuesta de mejoramiento, se parte de la base de mantener la distribución existente, se aumenta la altura a 6 metros 50 al interior, la incorporación de accesibilidad universal en toda su circulación y accesibilidad a todos los puestos que hoy día se establecen en esta nueva distribución, edificación permeable con sus circulaciones peatonales que van entre la calle 5 y 6 oriente, se genera esa conexión, ventilación cruzada norte – sur para evitar el tema del exceso de calor, pavimentos de hormigón pulido, circulaciones peatonales, circulaciones posteriores, cocinería para hacer el retiro de residuos y evitar la ventilación cruzada que hoy día se daba en el actual mercado, baños de locatarios hombres y mujeres y baños para personas en discapacidad, oficina de funcionarios, espacio central, cubierta traslucida para permitir mayor luminosidad en las circulaciones peatonales, cortinas de acero galvanizado para permitir el resguardo de los productos de los locatarios y la incorporación de puntos de agua potable, repisas en la parte posterior de los locales como áreas de bodegaje.

Algunas imágenes de las distintas reuniones que establecimos con representantes de los locatarios y parte de su directiva.

El objetivo del diseño es poder consolidar este espacio como punto neurálgico de encuentro de desarrollo cultural de la comuna de Talca, el mercado siempre se ha establecido como un punto central.

La descripción programática es generar 2 accesos, uno por calle 5 oriente y otro por calle 6 oriente y generar este cruce de circulación a través de los flujos peatonales que se dan por la calle 6 oriente como también por la 5 oriente.

Se respeta la distribución que hoy día tienen ellos para no generar conflicto también tiene un proyecto de una fecha muy corta para poder desarrollar.

Se genera una pequeña plaza por el lado de la 5 oriente para vincular el espacio público hacia este nuevo mercado provisorio y un área también de permanencia por el lado de la 6 oriente, como también un punto de carga y descarga para los locatarios.

Estas son algunas imágenes referenciales del proyecto esto es mirado desde la calle 5 oriente, lo que yo les comentaba se genera un pequeño retrace sobre la línea de edificación para generar esta abertura de espacio público y vincular la vereda hacia el mercado, se generan estas dos estructuras, la primera estructura es una estructura de acero, la segunda una estructura de acero galvanizado y se deja un espacio para la ventilación cruzada de norte a sur.

Esta es una imagen de la calle 6 oriente donde se crea una pequeña área de estacionamiento también y se incorpora un espacio público al interior del mercado permitiendo que los flujos puedan venir desde el poniente como desde el oriente.

Imagen desde la calle 6 oriente es un acceso peatonal que se vincula también de sur a norte, una imagen de la calle 2 norte, un acceso secundario, y esta es una imagen desde la calle 6 oriente. Yo les voy a presentar ahora un pequeño video para poder contextualizar de mejor forma el proyecto.

# PROYECTO MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO

## PLAN DE CONTINGENCIA MERCADO CENTRAL

### FICHA PROYECTO

JULIO 2019

### POLÍGONO CENTRO TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO , 2 NORTE ENTRE 5 Y 6 ORIENTE, TALCA

|                 |   |                              |                |
|-----------------|---|------------------------------|----------------|
| <b>DESTINO:</b> | Comercial                               | <b>MATERIA DE INVERSIÓN:</b> | FNDR / PÚBLICO |
| COMUNA          | TALCA                                   |                              |                |
| SECTOR          | CENTRO                                  |                              |                |
| UBICACIÓN       | CALLE 2 NORTE ENTRE CALLE 5 Y 6 ORIENTE |                              |                |
| SUPERFICIE      | 3131,91 M2 / 2396,27 M2                 |                              |                |

#### SITUACIÓN ACTUAL

Como parte del plan de contingencia del actual proyecto de restauración del mercado central, se proyecta la construcción de un mercado provisorio en las actuales dependencias de archivo de la dirección de tránsito, gimnasio municipal y taller de mantención y construcción municipal. Este proyecto busca albergar los actuales locatarios ubicados en el área de estacionamientos del mercado central, ubicado en calle 1 norte entre 4 y 5 oriente.

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- El proyecto albergara:
- 106 Locales (Cocinerías / Rotiserías / Verdulerías / Artesanías)
  - 09 Locales (Artesanía)
  - 05 Locales que se ubican en el perímetro del actual mercado central
  - Baños Públicos (Hombre / Mujer / Personas en situación de Discapacidad(Mixto))
  - Baño Locatarios (Hombre / Mujer)
  - 03 Oficinas ( Locatarios / Administración / Funcionarios)
  - 02 Bodegas ( Basura / General)
- Se proyecta:
- Estructura Primaria en Acero
  - Estructura Secundaria en Acero Galvanizado
  - Formalización de Accesos por calle 6 y 5 Oriente
  - Área de Estacionamientos
  - Circulaciones interiores
  - Área Central



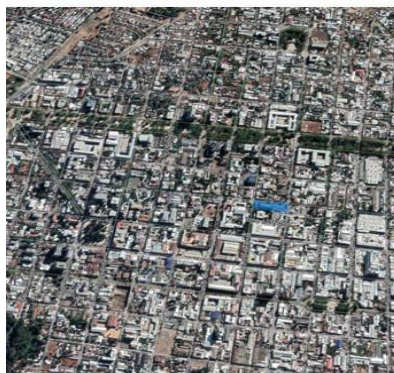
### FICHA PROYECTO

JULIO 2019

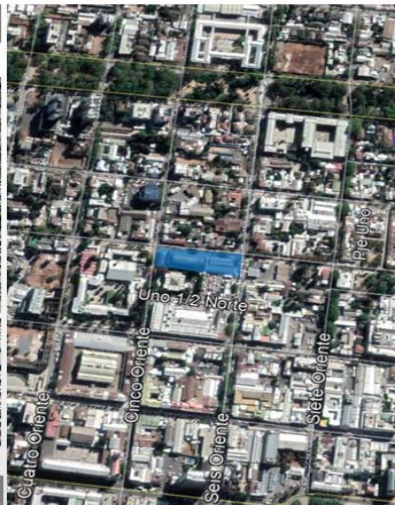
### POLÍGONO CENTRO TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO , 2 NORTE ENTRE 5 Y 6 ORIENTE, TALCA

#### UBICACIÓN Y LÍMITES DEL PROYECTO



IMÁGENES SITUACIÓN ACTUAL



**LÍMITE NORTE:**  
CALLE 2 NORTE

**LÍMITE PONIENTE:**  
CALLE 5 ORIENTE

**LÍMITE ORIENTE:**  
CALLE 6 ORIENTE

**LÍMITE SUR:**  
BIBLIOTECA REGIONAL

FICHA PROYECTO

JULIO 2019

POLÍGONO CENTRO  
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO , 2 NORTE ENTRE 5 Y 6 ORIENTE, TALCA

ELEMENTOS A EXTRAER



IMÁGENES DE ELEMENTOS A EXTRAER



FICHA PROYECTO

JULIO 2019

POLÍGONO CENTRO  
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO , 2 NORTE ENTRE 5 Y 6 ORIENTE, TALCA

SÍNTESIS TALLER DISEÑO PARTICIPATIVO  
MAYO 2019



LINEAMIENTOS GENERALES DE DISEÑO

**1.-PROBLEMATICAS GENERALES**

- Altura circulaciones interiores
- Ventilación Interior
- Carencia de baños locatarios y personas en situación de Discapacidad.
- Ventilación de baños públicos (Olores)
- Puertas de acordeón, disminución del espacio de atención
- Falta de puntos de agua
- Pavimentos en circulación / evacuación de aguas lluvias
- Accesibilidad Universal
- Acondicionamiento Térmico
- Edificación Hermética / Sin vinculación con el medio.

**2.-PROPUESTA DE MEJORAMIENTO**

- Se parte desde la base de mantener la distribución existente
- Altura de 6,5 mts
- Incorporación de Accesibilidad universal
- Edificación permeable con circulaciones peatonales entre calle 5 y 6 oriente.
- Ventilación cruzada ( Norte-Sur)
- Pavimentos de hormigón pulido en circulaciones peatonales
- Circulación posterior cocinerías (retiro de residuos)
- Baños de Locatarios (Hombre y Mujer) Baños Públicos (Hombre Mujer / Personas en situación de Discapacidad)(Mixto)
- Baños públicos
- Oficina de funcionarios
- Espacio central
- Cubierta Traslucida (Mayor Iluminación en Circulaciones)
- Iluminación artificial en circulaciones y locales
- Cortinas de acero galvanizado
- Incorporación de nuevos puntos de agua potable
- Repisa posterior en locales
- Área de Bodegaje.



## FICHA PROYECTO

JULIO 2019

## POLÍGONO CENTRO TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO , 2 NORTE ENTRE 5 Y 6 ORIENTE, TALCA

### OBJETIVOS DE DISEÑO

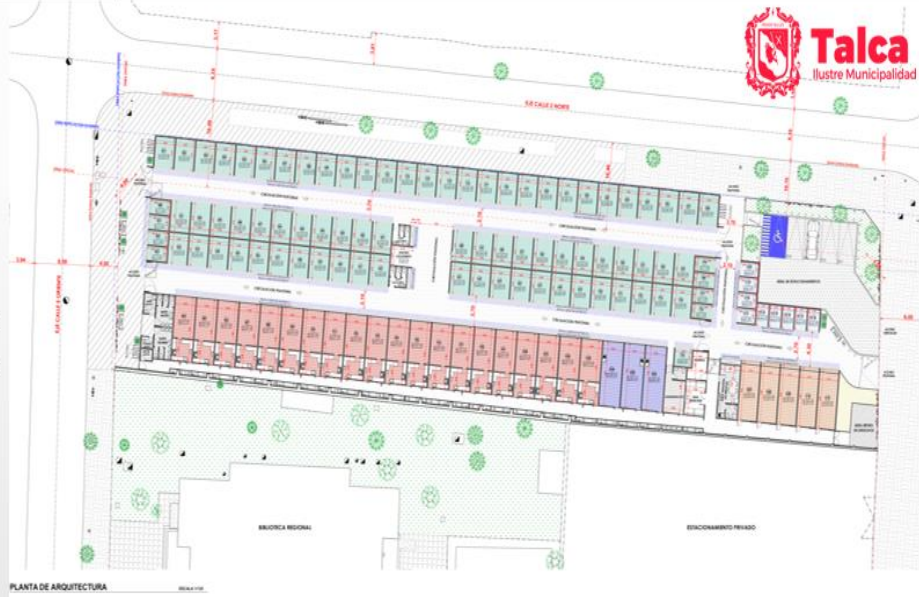
Nota:  
Se parte desde la base de mantener la distribución existente.

### OBJETIVO DE DISEÑO

CONSOLIDAR ESTE ESPACIO COMO UN LUGAR DE ENCUENTRO Y DESARROLLO COMUNITARIO, QUE POTENCIE LA VIDA COMERCIAL Y COMUNITARIA, JERARQUIZANDO ESTE ESPACIO COMO UN EJE ARTICULADOR DEL SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE TALCA.

### DESCRIPCIÓN PROGRAMÁTICA

- FORMALIZACIÓN DE ACCESOS POR CALLE 5 Y 6 ORIENTE
- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
- 120 PUESTOS
- CIRCULACIONES PEATONALES INTERIORES (2) + (1) LOCATARIOS
- PLAZA INTERIOR
- ESPACIOS DE PERMANENCIA EN ESQUINA DE CALLE 5 Y 6 ORIENTE
- AREA DE ESTACIONAMIENTOS Y DESCARGA LOCATARIOS.
- BICICLETEROS
- BAÑOS PUBLICOS
- BAÑOS PARA PESONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD
- BAÑOS LOCATARIOS
- OFICINA LOCATARIOS
- OFICINA ADMINISTRACION
- OFICINA FUNCIONARIOS
- ILUMINACIÓN EN CIRCULACIONES Y PERIMETRAL



PLANTA DE ARQUITECTURA

## FICHA PROYECTO

JULIO 2019

## POLÍGONO CENTRO TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO , 2 NORTE ENTRE 5 Y 6 ORIENTE, TALCA

### IMÁGENES DE DISEÑO



LISTA DE ELEMENTOS LOCALES DE DISEÑO

**FICHA PROYECTO**

JULIO 2019

**POLÍGONO CENTRO  
TALCA**

PROYECTO: CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO , 2 NORTE ENTRE 5 Y 6 ORIENTE, TALCA

IMÁGENES DE DISEÑO



VISTAS EXTERIORES ACCESO 6 ORIENTE

**FICHA PROYECTO**

JULIO 2019

**POLÍGONO CENTRO  
TALCA**

PROYECTO: CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO , 2 NORTE ENTRE 5 Y 6 ORIENTE, TALCA

IMÁGENES DE DISEÑO



VISTAS EXTERIORES ACCESO 6 ORIENTE

FICHA PROYECTO  
JULIO 2019

POLÍGONO CENTRO  
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO , 2 NORTE ENTRE 5 Y 6 ORIENTE, TALCA

IMÁGENES DE DISEÑO



VISTAS EXTERIORES ACCESO 6 ORIENTE

FICHA PROYECTO  
JULIO 2019

POLÍGONO CENTRO  
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO , 2 NORTE ENTRE 5 Y 6 ORIENTE, TALCA

IMÁGENES DE DISEÑO



VISTAS INTERIORES / DESDE ACCESO 6 ORIENTE

FICHA PROYECTO

JULIO 2019

POLÍGONO CENTRO  
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO , 2 NORTE ENTRE 5 Y 6 ORIENTE, TALCA

IMÁGENES DE DISEÑO



VISTAS INTERIORES / PATIO INTERIOR

//48.

| COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ESTIMADOS                    |  |                 |                                   |
|--|--|-----------------|-----------------------------------|
| PROYECTO: CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO, TALCA |  |                 |                                   |
|  | ITEM   | Unidad/cantidad | Costo Mensual Costo Anual         |
| RRHH   | Administrador del Mercado Municipal de Talca     | 1               | \$1.300.000 \$15.600.000          |
|  | Sub Administrador del Mercado Municipal de Talca | 1               | \$466.895 \$5.602.740             |
|  | Inspectores y /o Guardia                         | 1               | \$466.895 \$5.602.740             |
|  | Inspectores y /o Guardia                         | 1               | \$466.895 \$5.602.740             |
|  | Inspectores y /o Guardia                         | 1               | \$466.895 \$5.602.740             |
|  | Aseo   | 1               | \$363.356 \$4.360.272             |
|  | Aseo   | 1               | \$415.296 \$4.983.552             |
|  | Aseo   | 1               | \$322.264 \$3.867.168             |
|  | Aseo   | 1               | \$322.264 \$3.867.168             |
|  | Aseo   | 1               | \$322.264 \$3.867.168             |
|  | Aseo   | 1               | \$322.264 \$3.867.168             |
|  | <b>Subtotal</b>                                  |                 | <b>\$5.235.288 \$62.823.456</b>   |
| Funcionamiento de Oficina                                  | Insumos  |                 | \$10.000 \$120.000                |
|  | Impresiones                                      |                 | \$50.000 \$600.000                |
|  | Materiales de Oficina                            |                 | \$50.000 \$600.000                |
|  | <b>Subtotal</b>                                  |                 | <b>\$110.000 \$1.320.000</b>      |
| Consumos básicos   | Agua   |                 | \$1.400.000 \$16.800.000          |
|  | Luz  |                 | \$4.100.000 \$49.200.000          |
|  | Internet   |                 | \$100.000 \$1.200.000             |
|  | Telefono   |                 | \$150.000 \$1.800.000             |
|  | <b>Subtotal</b>                                  |                 | <b>\$5.750.000 \$69.000.000</b>   |
| Insumos de aseo  | Insumos de aseo                                  |                 | \$35.000 \$420.000                |
|  | Productos quimicos                               |                 | \$25.000 \$300.000                |
|  | <b>Subtotal</b>                                  |                 | <b>\$60.000 \$720.000</b>         |
|  | <b>Totales</b>                                   |                 | <b>\$11.155.288 \$133.863.456</b> |

PROYECTO MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO

**SR. PRESIDENTE** : Lo que pasa que esto es parte del mismo proyecto, esto es parte del proyecto del mercado central.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : La verdad es que yo estuve con don Juan Carlos en esa reunión con los locatarios, se pensaba en un comienzo de trasladarlos a la 4 norte, era la muerte de los funcionarios del mercado central, entonces yo lo veo muy atinado señor alcalde que ahí mismo se hagan las reparaciones, porque están cerquita, y yo le veo que ahí van a poder vender, no van a morir de ninguna manera.

En ese entonces cuando estuvieron con don Juan Carlos yo estuve presente en esa reunión y veíamos que el polvo era negativo por los trabajos, entonces por lo tanto señor alcalde yo la verdad lo felicito porque yo estuve en esa reunión con usted, y tengo buena memoria y decirle que hablamos para bien porque vamos a tener locales nuestros y les vamos a cumplir a los pobladores, porque ahí hay gente que lleva 50 años trabajando, no se ha olvidado de que los orígenes son de esa gente que quiere seguir trabajando, por lo tanto yo lo felicito señor alcalde porque ha sido muy atinado con dejarlos a ellos como corresponde, muchas gracias.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : El video muestra el mercado provisorio desde el acceso de la 6 oriente, se genera una continuidad en la fachada, el área de carga y descarga de los locatarios, el acceso peatonal, locales provisorios que están en el exterior hoy día en el mercado central, las cocinerías al costado sur, la verdulería y otra variedad de locales al costado norte, se crea doble estructura, una estructura menor de acero galvanizado y una estructura mayor de acero y se genera esta ventilación cruzada, patio central con puntos de agua, cubiertas translucidas para permitir que ingrese luz natural, que también es el sentido de la distancia que se genera de la estructura primaria y la estructura secundaria, el acceso por calle 5 oriente y se genera un refranqueo de la fachada para incorporar el espacio público, un revestimiento en madera para la artesanía y lo que es propio de la zona. Esto es de 5 oriente empezamos hacer un recorrido ahora hacia la 6 oriente por calle 2 norte, acá vamos a pasar por un acceso secundario que se genera por calle 2 norte hacia el área de estacionamiento de locatarios y carga y descarga de productos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Disculpe señor alcalde, no va a ver estacionamiento para los usuarios.

//49.

- 49 -

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : No, hoy día dado la antigüedad de las vías disminuimos los estacionamientos viendo el espacio que tenemos disponible para ubicar a todos los locatarios, por eso se privilegió establecer el estacionamiento de esta pequeña plaza para carga y descarga de productos.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Cuanto tiempo tiene contemplada esta obra de este mercado provisorio.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Nosotros estamos cerrando hoy día el proceso de especialidades y presupuesto para poder iniciar, esta es una observación que levanta el Ministerio de Desarrollo Social, por lo tanto debemos ingresar nosotros respuesta observaciones de este nuevo plan de contingencia, lo cual nosotros tenemos programado poder hacerlo durante la próxima semana, una vez ingresada esta respuesta a observaciones se levantan las observaciones finales y se vincula el proceso de restauración del mercado central junto con el mercado provisorio, son iniciativas que caminan de la mano, son vinculantes unas de las otras, primero debe estar ejecutado el proyecto de mercado provisorio para poder iniciar el proceso de restauración del mercado central.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Y cuánto tiempo es eso.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Este proyecto al ministerio de desarrollo social se ingresa como ante proyecto una vez que esto está aprobado se inician los procesos de desarrollo del proyecto definitivo, por tanto, nosotros tenemos programado que pudiera estar en funcionamiento desde abril o mayo del 2020.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Cuanto va a costar esto.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Cuanto cuesta este proyecto, nosotros estamos en proceso de cierre de especialidades, por lo tanto, avanzar sobre un valor sería un poco arriesgado hoy día, pensando que además estamos cerrando especialidades del agua potable, alcantarillado y solución de aguas lluvias, pero debiera estar bordeando alrededor de 650 millones.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Esto va a quedar ahí como una obra permanente después que los locatarios vuelvan a su lugar del mercado histórico.

Ahora una consulta, con los locatarios hay un consenso de que ellos dejan su lugar y provisoriamente se instalan en este nuevo mercado.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Se trabajó de la mano con los locatarios con representantes de locatarios y su junta de vecinos estableciendo el diseño, funcionamiento y distribución, ellos tienen claridad que hay un proceso de traslado mientras se inicia el trabajo de restauración del mercado central, el plazo de ejecución del mercado son 24 meses, tienen claro del tiempo que van a estar fuera.

**SR. PRESIDENTE** : Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Aclarándose varias dudas, la verdad que el único sentimiento encontrado que perdemos un recinto deportivo, eso es lo único lamentable, la verdad es que es un tremendo proyecto, la verdad que la gente que está en el mercado merece tener dignidad laboral para poder seguir ejerciendo su respectiva comercialización de los productos.

//50.

- 50 -

Dentro de todo esto me imagino, mi pregunta es bien técnica en este momento, estas estructuras, porque para mí gusto desarmarlo después sería un error tremendo, garrafal, pero sí me queda dando vuelta la iniciativa que usted tenía alcalde que va relacionado con los adultos mayores de poder haber hecho algo bastante importante para nuestra gente de la ciudad, especialmente para nuestros adultos mayores, a lo mejor esa estructura puede prestar las características y las condiciones para nuestro futuro proyecto de la iniciativa que usted nos presentó.

**SR. PRESIDENTE** : Dos cosas, primero respecto a las consultas de Sixto yo me reuní con Fernando Pinochet que es la persona que hace la evaluación y de acuerdo a la planificación debiese estar el RS durante el mes de Julio debiese presentarse al consejo regional y una vez que se presente al consejo regional se inician todos los procesos de licitación, entonces lo que tiene contemplado el gobierno regional es tener la firma de contrato durante este año, y ojalá poder partir quizás el mes de diciembre o mes de enero del año 2020 con la construcción de esta etapa, y como bien decía Cristian esta etapa debiese durar 4 meses aproximadamente y ahí se hace el traslado de los locatarios y se inicia el proceso de construcción del mercado central que son 24 meses de acuerdo a la planificación de inversión, pero como es monumento nacional.

Se tomó la decisión de este lugar porque era la única superficie que permitía la ubicación de la gente, y prontamente, estamos trabajando con el presidente de la comisión de salud vamos a traer una propuesta para el centro integral y que está pensada al lado del gimnasio regional.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor, Juan Carlos, Hernando.

**SR. VICTOR INZULZA** : Julio se me anticipó a la consulta como había una proyección del centro integral del adulto mayor que se pensaba ese espacio se tenía que ubicar otro, yo creo que de todas maneras es importante que la proyección de la construcción pueda servir para futuro utilizarla en alguna otra actividad.

**SR. PRESIDENTE** : Es una de las consultas que hace MIDESO, esto como fue pensado se puede utilizar para necesidades municipales, deportivo – culturales, es como un galpón y son módulos, entonces es bien versátil, es modificable.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Por lo mismo se piensa en una estructura primaria y se puede retirar la estructura secundaria y queda un espacio abierto podemos dar los usos que estimemos conveniente, previendo la necesidad del municipio.

**SR. JULIO CHERIF** : Que altura aproximada tendrían las vigas.

**SR. CRISTIAN INZULZA** : Nosotros tenemos 6 metros 50 bajo cercha y sobre cercha 7 metros 50, da una altura para establecerlo como un establecimiento deportivo, por eso se piensa en esta estructura secundaria.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Este es uno de los temas que más me llama la atención colegas y el que más me fascina porque lo vengo siguiendo desde que empecé de concejal, recuerden ustedes que en julio del 2017 invité al director del ministerio de obras públicas para que expusiera el proyecto.

El proyecto del mercado no ha cambiado nada es el mismo que ustedes vieron el 2017, y creo que esta es una decisión super inteligente alcalde que usted tomó, porque yo creo que la mayoría de los comerciantes tendrían que estar contentos y conforme con esto, a pesar de que hay inquietudes me han manifestado, pero igual es parte del problema que tenemos los ciudadanos que nunca quedamos conformes.

Lo único que me preocupa señor alcalde que me están obligando a ir a la reelección para poder cortar la cinta, ese es el único problema.

//51.

- 51 -

**SR. PRESIDENTE** : Pero esta la vamos a contar, el provisorio.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Esta sí pero el monumento nacional no y a mí me interesaban los 3 proyectos emblemáticos y lamentablemente no voy a alcanzar a cortar la cinta, pero bueno, van a tener que preocuparse colegas nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : A mí me parece bien es que se planteen temas del adulto mayor como una posibilidad de un lugar, como decía el alcalde hemos estado conversando sobre todo en el área específica de la salud, de la importancia que tiene el adulto mayor y como la ciudad de Talca se transforma en una ciudad amigable para el adulto mayor.

En relación al proyecto claramente nosotros hemos visto como muchos proyectos que son transitorios se terminan en proyectos definitivos, entonces dentro de todo creo que el espacio se ve bien, el área yo me imagino que podría ser para cualquier persona que quisiera tener un negocio tan central como esto, yo creo que sería

espectacular, yo creo que lo están mirando muchas personas como un tema municipal sino como un proyecto casi de un centro comercial porque el lugar es demasiado bueno como tránsito para las mismas personas, yo creo que hay que tener claro que se va hacer en el futuro con eso, mercado transitorio en estos momentos, pero sí para lo que va a venir y para que los espacios sean muy bien pensados, o sea pensados, ver las vigas, ver la altura, igual es un costo bastante alto como para después decir lo voy a sacar y lo voy a cambiar, yo buscaría una buena alternativa alcalde pensando desde el momento que estamos haciendo el proyecto porque potencialmente ese lugar para la comunidad o para que pueda hacer va hacer muy interesante, yo creo que como espacio y así de la forma me parece espectacular, ojalá no sea un otoño, pero igual se notaba ahí un otoño con una muy buena temperatura que está ahí con pantalón corto, pero hartas hojas ahí.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

**SR. SECRETARIO** : Solo aclarar alcalde que los costos de operación son 11.155.288 pesos mensuales, lo que totaliza un costo anual de 133.863.456.-

**SR. PRESIDENTE** : Pero son los mismos costos de funcionamiento.

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>ACUERDO N° 185</b> | <b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa y Presidente Juan Carlos Díaz, costos de operación y mantención anual referencial de la iniciativa denominada “Construcción mercado Municipal Provisorio”.</b> |
|-----------------------|---|

**SR. SECRETARIO** : El punto número catorces es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las siguientes instituciones: Centro de Adelanto “Ilusión de Doña Josefa” y Centro Cultural Artístico y Social “Pal Monte”.

//52.

- 52 -

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>ACUERDO N° 186</b> | <b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa y Presidente Juan Carlos Díaz, donar Bienes dados de baja a las siguientes instituciones: Centro de Adelanto “Ilusión de Doña Josefa” y Centro Cultural Artístico y Social “Pal Monte”.</b> |
|-----------------------|--|

**SR. SECRETARIO** : El punto número quince es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Dominicalito de las siguientes personas: Alicia Herrera Rojas, María Orellana Pino, Mireya Méndez parra, Raquel Mercado Barros, René Moreno Castillo, José Vásquez Espinoza, Fresia Ortuya Ortuya, Flor Rojas Basualto, María Rodríguez Mendoza, María Rojas Núñez, Juan Piña Poblete, Clara Ovalle Ferrada, Luis Canales Canales, Berta Quítral Rojas, Silvia Martínez Díaz y María Sandoval Picart.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde yo quiero opinar, como yo estoy en el grupo de los viejos ha llegado varias personas, viejitos a pedirme la posibilidad de no dejarlos que paguen, el señor alcalde que está aquí, el que habla perdónenme y el diputado Prieto estamos tratando de que los viejitos no paguen más aseo, los 3, estamos tratando por todos los medios que no paguen más, y, ahora viene el aplauso, todos aquellos que tengan una casa que valga menos de 10 millones hay un abogado que va alegar a impuestos internos para que les rebajen a menos de 10 millones, eso estoy haciendo yo por la posibilidad que los viejitos entre los cuales estoy yo no paguen basura.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>ACUERDO N° 187</b> | <b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa y Presidente Juan Carlos Díaz, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Dominicalito de las siguientes personas: Alicia Herrera Rojas, María Orellana Pino, Mireya Méndez parra, Raquel Mercado Barros, René Moreno Castillo, José Vásquez Espinoza, Fresia Ortuya Ortuya, Flor Rojas Basualto, María Rodríguez Mendoza, María Rojas Núñez, Juan Piña Poblete, Clara Ovalle Ferrada, Luis Canales Canales, Berta Quitral Rojas, Silvia Martínez Díaz y María Sandoval Picart.</b> |
|-----------------------|---|

**SR. SECRETARIO** : Y hay una tabla complementaria que es el Acuerdo para aprobar ejecución por administración directa del Proyecto denominado “Hermoseamiento y Reposición de Aceras de la Calle 13 Sur, entre 31 Oriente y 12 Sur de la Comuna de Talca”, y nombrar como encargado el proyecto al funcionario don Miguel Muñoz Andrades.

Este es un proyecto de financiamiento PMU Comunal y línea tradicional.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Tengo un problema con la calle, cual es la calle específicamente.

//53.

- 53 -

**SR. PRESIDENTE** : Tiene que ser en la 31 oriente entre 12 y 13 sur. Blas.

**SR. BLAS BECERRA** : Está bien la dirección lo que sucede que ese es un pasaje que es curvo, entonces tiene un oriente, 12 sur y 31 oriente, pero es porque hace una curva, tiene ahí un espacio que son 630 metros, 220 metros cuadrados de acera que es una cuadra que, en realidad son 2 cuadas.

**SR. PRESIDENTE** : Y este PMU IRAL absorción de mano de obra.

**SR. BLAS BECERRA** : Sí, 42 millones de pesos, con financiamiento de la SUBDERE.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>ACUERDO N° 188</b> | <b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa y Presidente Juan Carlos Díaz, ejecución por administración directa del Proyecto denominado “Hermoseamiento y Reposición de Aceras de la Calle 13 Sur, entre 31 Oriente y</b> |
|-----------------------|--|

Alcaldía



|  |  |
|--|--|
|  | <b>12 Sur de la Comuna de Talca”, y nombrar como encargado el proyecto al funcionario don Miguel Muñoz Andrades.</b> |
|--|--|

**SR. SECRETARIO** : Incidentes.

**SR. SECRETARIO** : Se cumplió la hora señor alcalde, eso es todo.

**Finaliza la reunión a las 19:30 horas.**